



ACADEMIA DE CRIANÇA

VERSION 2016



GRACIAS POR CUIDARME



Elaborado por:

COMISION ACADEMIA DE CRIANZA

CREDITOS

COORDINACIÓN

Laura Chinchilla Barrientos. Psicóloga
CCDNA-PANI-Academia de Crianza San José

INTEGRANTES

Wendy Acuña Valverde.	Psicología
Patricia Chaves Solís.	Preescolar
Mayra Díaz Sánchez.	Psicóloga
Milton Gutiérrez Quesada	Abogado
Giselle Jiménez Calderón	Psicóloga
Tatiana Martínez Bolívar	Trabajadora Social
Laura Rivera Castrillo	Trabajadora Social
Silvia Rojas Esquivel	Psicóloga
Antonieta Villalobos Calvo	Trabajadora Social
Enid Jaén Hernández	Apoyo de UNICEF

ASESORIA TÉCNICA

Dra. Ana Teresa León Sáenz
PRESIDENTA EJECUTIVA PANI 2014-2018

Georgina Zamora, Oficial de Protección de UNICEF - Costa Rica

MEDIACIÓN PEDAGÓGICA

Renato P. Joya, ALTERCOM

DISEÑO GRÁFICO

Marco Antonio Hidalgo M., ALTERCOM

REVISIÓN Y COORDINACIÓN DE DISEÑO E IMPRESIÓN

Xinia Miranda, Oficial de Comunicación y Alianzas, UNICEF Costa Rica.

PRESENTACION

EDUCACION A LA FAMILIA es una estrategia que busca potenciar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias, padres y madres, para reflexionar y brindarles una crianza positiva y constructiva de cara a los requerimientos de la vida moderna.

Este Programa, impulsado en PANI en la gestión 2014-2018, tiene cuatro componentes: Unidades Móviles, Campañas, Academias de Crianza, proyectos educativos que ejecutan las Oficinas Locales y las ONG de defensa de derechos que trabajan conjuntamente con el PANI.

ACADEMIA DE CRIANZA es un servicio de educación a padres, madres y otros cuidadores mediante el cual, a través de diversas modalidades, se revisan siete aspectos que han sido establecidos en PANI como aportes esenciales e imprescindibles en el proceso de crianza: Necesidades básicas, Seguridad(Física-emocional), Sentido de pertenencia, Autocontrol, Aprendizaje, autoestima y alegría/felicidad.

Se trata de siete elementos, que independientemente de otros aportes, deben confluir de manera equitativa y permanente en el desarrollo del niño para que el mismo sea pleno y óptimo.

ACADEMIA DE CRIANZA forma parte de una ONDA EXPANSIVA para el desarrollo integral de la niñez que suma los esfuerzos de muchos actores sociales entre los que cabe destacar: Sistemas Locales de Protección, Universidades, voluntariado, ONG, entre otros.

La propuesta ha sido apoyada por UNICEF, instancia a la cual el PANI agradece profundamente su credibilidad y apoyo a esta idea.

El presente documento recoge la esencia referencial e ideológica que el PANI quiere impulsar desde esta marca institucional denominada ACADEMIA DE CRIANZA, la cual es una oferta de crecimiento personal y familiar en beneficio de la niñez costarricense.

El PANI procura a través de este esfuerzo, impulsar los proyectos, actividades educativas para que las familias puedan brindar atención óptima y prevenir que se generen condiciones de riesgo que luego conducen a las vulnerabilidades y violaciones de derechos que tanto perjudican a los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Ana Teresa León Sáenz
PRESIDENTA EJECUTIVA PANI 2014-2018

I. INTRODUCCION

El presente documento es la propuesta teórico metodológica que sustenta en PANI el PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION A LA FAMILIA: ACADEMIA DE CRIANZA, planteado oficialmente por la Presidencia Ejecutiva del PANI-administración 2014-2018, Dra. Ana Teresa León.

Mediante este Programa el PANI responde a mandatos legales establecidos desde la Constitución Política, la cual establece su obligatoriedad de apoyar a las familias en los procesos de crianza.

Educación a la familia es también un eje fundamental en la Política Pública de Niñez y Adolescencia aprobada por Costa Rica en el año 2009, así como en normativas establecidas en diversas leyes, particularmente, en la Ley 8654 que modificó el artículo 143 del Código de Familia para la prohibición del castigo corporal, exigiéndose en la misma, incluir a las familias en procesos educativos para desarrollar formas de corrección alternativas al tradicional castigo corporal. Igualmente, cabe mencionar, la Ley de Red de Cuido que exige la participación del PANI, y todas las instituciones del Sistema Nacional de Protección –SNP- en procesos de educación a la familia.

Si bien el PANI ha tenido históricamente diversas iniciativas de educación a la familia por medio de procesos aislados en la forma de talleres socio formativos, escuelas para padres y otras modalidades, no es sino hasta el año 2014, que la Presidencia Ejecutiva formaliza la Educación a la Familia-ACADEMIA DE CRIANZA, como un eje formal en la gestión institucional.

Esta iniciativa se inspira en los resultados positivos obtenidos en beneficio de la niñez y la adolescencia en la modalidad de educación a padres y madres, desarrollado en el Centro de Cultura de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (CCDNA), para apoyar la gestión de promoción, prevención y atención de las Direcciones

Regionales San José Central y San José Sur, y que fuera denominado por los mismos padres y madres asistentes como ACADEMIA DE CRIANZA.

El programa es de naturaleza nacional y se aplicará en todas las regiones del país, con las siguientes modalidades:

- ✓ **ACADEMIA DE CRIANZA ABIERTA GENERAL.**
- ✓ **ACADEMIA DE CRIANZA FAMILIAS EN ACCION -FAMA-**
- ✓ **ACADEMIA DE CRIANZA PARA FAMILIAS DE RIESGO MODERADO**
- ✓ **ACADEMIA DE CRIANZA PARA FAMILIAS EN ATENCIÓN ESPECIAL**

Las cuatro modalidades se desarrollan bajo los mismos lineamientos teóricos metodológicos expuestos en este documento, a fin de dar homogeneidad al mensaje que el PANI desea compartir con las familias en sus procesos educativos, teniendo como ejes transversales el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, el enfoque de derechos y una macro visión lúdica del trabajo con familias.

Igualmente, el PANI participa con estos mismos planteamientos teóricos en otras modalidades de educación a la familia a nivel local y regional, sean iniciativas propias de sus funcionarios como de otras instancias o instituciones. El PANI, por medio de su CCDNA, capacita y certifica a las instancias externas a la Institución interesadas en abrir servicios de Academia de Crianza. Este trabajo, contribuye a la **ONDA EXPANSIVA** por los derechos de la niñez que ha sido declarada prioridad por el PANI en la administración 2014-2018.

II. ANTECEDENTES DE LA ACADEMIA DE CRIANZA

El Patronato Nacional de la Infancia tiene la obligación legal, moral y ética de desarrollar acciones de PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL para apoyar a las familias en la crianza a fin de que desde la etapa prenatal hasta la adultez, las personas sean felices, libres de maltrato, negligencia, trato humillante u otras formas de abuso. El PANI debe transmitir por medio de todos sus servicios, esperanza de cambio social y enfoque de derechos humanos para que el desarrollo de los niños y niñas se den con enfoque de derechos humanos y la crianza sea dignificante, óptima y segura.

Esta necesidad es particularmente imperativa, cuando la familia por alguna razón, se percibe debilitada para propiciar dichas condiciones. En estos casos, la PREVENCIÓN por medio de programas de educación a la familia, se convierte en la estrategia por excelencia por medio de la cual se logra impedir el avance de prácticas de crianza que pueden a mediano o largo plazo, causar daño psicológico o incluso neurológico permanente incidiendo en el desarrollo integral.

En el año 2014, la Presidenta Ejecutiva del PANI, Dra. Ana Teresa León, fundamenta las acciones de educación a la familia y otros programas promocionales, a partir de datos estadísticos arrojados por un estudio realizado con 35.000 atenciones brindadas en el PANI (Julio 2014), en el cual se indica que el 100% de las familias intervenidas requiere educación familiar, hecho que señala la urgencia de que tales programas se desarrollen. (Departamento de Planificación, PANI).

Con el fin de impulsar los Programas de PROMOCION y PREVENCIÓN, el PANI debe desplegar todos los esfuerzos posibles y articular las opciones de dichos programas que existan tanto en el mismo PANI como en otras Instituciones del país, tales como: educación de enfoque terapéutico en pequeños grupos con problemas afines, educación individual directamente en el hogar y manejo adecuado de los niños, educación para la pareja, educación por medio de técnicas lúdicas, educación abierta

a la sociedad en general, por medio de charlas interactivas dirigidas a grandes grupos, campañas educativas, programas de radio, televisión y otras estrategias.

Una de las formas de tratamiento más efectivas que se conocen y que el PANI busca fortalecer, es la modalidad de educación a padres y madres en los espacios conocidos como “escuelas para padres”. Esta modalidad, se ha venido desarrollando históricamente en las Oficinas del PANI con resultados positivos y se considera un complemento del tratamiento brindado en las mismas. No obstante, la proyección que se ha logrado no resulta suficiente, si la comparamos con la cantidad de situaciones que se atienden. Algunas de las razones por las cuales el alcance no ha sido el requerido, son las siguientes:

- ✓ Los y las profesionales PANI preparadas académicamente para el desarrollo de escuelas para padres, deben ocuparse del manejo psicosocial de las situaciones, lo cual requiere el 100% de su tiempo laboral.
- ✓ Los padres y madres no pueden acudir a espacios formativos en horario de oficina, lo cual necesariamente se tiene que tomar en cuenta.

Partiendo de la utilidad de la educación a padres y madres, para la búsqueda de nuevos modelos de crianza tendientes a promover la protección de los derechos de las personas menores de edad y su desarrollo integral, desde su Centro de Cultura de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (en adelante CCDNA), el PANI inició una modalidad de charlas interactivas dirigidas a público general y familias con riesgo moderado procedentes del Gran Área Metropolitana.

Como ya se indicó, por iniciativa de los propios padres y madres de familia, este servicio fue denominado ACADEMIA DE CRIANZA, hecho que destaca su activa participación, donde sus experiencias son tomadas en cuenta, a través de un enfoque andragógico de la educación (entendido este como la educación de personas adultas). De esta manera, el nombre ACADEMIA DE CRIANZA empieza a relacionarse con el

proceso de educación a la familia, constituyéndose en una especie de “marca corporativa PANI”.

La experiencia de Academia de Crianza en San José, ha consolidado una metodología que incluye la participación de personas menores de edad que acompañan los adultos que reciben la capacitación. Estos espacios lúdicos-formativos funcionan paralelo al de los adultos y se denominan Academia de Niños. Se trata de talleres de artes plásticas y actividades para la reflexión o juego libre, que tienen la doble función de espacio de entretenimiento y fortalecimiento de valores y actitudes y ha tenido como ganancia secundaria que estos motivan a los adultos para mantener la asistencia, ante la emoción que les significa encontrarse con su grupo de pares para continuar el proyecto que han iniciado.

Cabe destacar, que sobre este proyecto, se realizó un estudio de impacto por un consultor externo, en el cual se evidenciaron resultados muy positivos en familias que participaron en la Academia. A partir de la exitosa experiencia en San José, se ha planteado la inquietud de desarrollar espacios similares en todo el país.

Con la realimentación permanente de las Oficinas Locales del PANI, se ha logrado concretar una metodología que facilita que quienes inician el proceso puedan culminarlo. Este servicio, dirigido a grandes grupos, está diseñado de tal manera que sus temas sean cíclicos, diversos, entretenidos, lo cual permite que las personas se sientan cómodas mientras participan. La Academia de Crianza en San José, cuenta con la participación permanente de un promedio de 100 personas en un horario de fácil acceso para los padres y madres que trabajan.

La ventaja de contar con un espacio propio para referir a las personas usuarias de nuestros servicios, ha significado para las Oficinas Locales del Gran Área Metropolitana, un importante recurso y un avance significativo en el tratamiento que estamos llamados a brindar. Los/las profesionales de las Oficinas Locales han externado que se encuentran muy satisfechas, pues visualizan en las personas

referidas, propósitos de cambio y novedosas estrategias de formas de corrección libres de violación de derechos, aunado a la resignificación de sus propias historias de vida.

La metodología y accesibilidad del servicio, ha permitido que además, se beneficien personas que asisten a Juzgados de Familia, Juzgados de Violencia Doméstica y otras instancias, así como el público en general; con lo cual la Institución contribuye con mayor amplitud al desarrollo de una cultura garante de derechos.

Paulatinamente, el servicio se ha dado a conocer en diversos ámbitos contando con mucha aceptación, siendo que varias Direcciones Regionales del PANI se han interesado en desarrollar una réplica del mismo en sus propias sedes. A mediados del 2015, se cuentan al interior del PANI experiencias de Academia de Crianza en Limón (Limón Centro y Matina), Heredia, Región Brunca (Coto Brus), Alajuela, La Unión, Upala.

Es en el año 2014, cuando la Presidencia Ejecutiva del PANI, dispone la creación oficial del PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION A LA FAMILIA: ACADEMIA DE CRIANZA, adscrito a la Gerencia Técnica, se constituyó la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN A LA FAMILIA**, liderada inicialmente por el CCDNA, con participación de funcionarios del nivel central y de las Oficinas Locales. Desde ese espacio, se establecieron los lineamientos a seguir a nivel nacional, con la asesoría técnica directa de la señora Presidenta Ejecutiva, Ana Teresa León Sáenz.

III. JUSTIFICACION

Costa Rica se ha caracterizado por mantener enfoques biologists en la educación de la vida en familia y el control prenatal, lo cual ha incidido en que existan muy pocos espacios que permitan reflexionar sobre los patrones de crianza. Las madres y padres, inician los procesos de crianza con muy poca conciencia de la forma en que realmente desean educar a sus hijos e hijas, dándose en su lugar una repetición de patrones de sus propias experiencias de crianza, las cuales en Costa Rica, han sido tradicionalmente enfocadas en el castigo corporal. (Viquez, 2014).

Los niños y niñas del S XXI, son muy diferentes a los nacidos en siglos anteriores: hay nuevas manifestaciones de la inteligencia, mayor conciencia de ser ciudadanos sujetos sociales de derechos, escasa existencia de miedos ancestrales, una mente más orientada a la tecnología y muchos estímulos del medio que propician cuestionamientos sobre las relaciones familiares. “Es obvio que el conocimiento de los recursos para la crianza y educación infantil, están comprometidos con la urbanización y la tecnología (Nelsen, 2006).

“Sin duda alguna los padres y madres de familia han descubierto que deben prepararse para funcionar adecuadamente dentro de esta responsabilidad” (Secretaría Educación Jalisco, 2014), lo cual incide en una mayor demanda de servicios de educación a la familia.

Con base en lo anterior, el PANI insta por medio de campañas y mensajes en medios a que todos los padres y madres se acerquen a alguna forma de educación a la familia, a fin de refrescar valores que deben transversar el proceso de crianza y fortalecerse en diversos métodos para responder a estas exigencias del mundo moderno. Asumimos como pauta, la siguiente cita: “El ejemplo que educa no es necesariamente el ejemplo perfecto, sino el ejemplo de la persona que está

luchando por superarse personalmente para ser mejor” (Secretaría de Educación de Jalisco, 2014).

Con mucho más razón, son susceptibles de ser referidos a procesos educativos aquellos padres y madres que quizá por sus condiciones de riesgo moderado o alto riesgo, sea social o económico, se encuentran propensos a cometer errores en los métodos de corrección, los cuales, a mediano o largo plazo se pueden convertir en un búmeran del comportamiento de sus hijos e hijas. Estas situaciones han sido atendidas tradicionalmente en diadas terapéuticas y modelos de intervención que en ocasiones, han resultado amenazantes para las familias, estigmatizantes e inclusive, agotadores para los mismos funcionarios.

El Programa Educación la Familia, busca destacar los factores protectores de estas familias y contribuir de esta manera, no solo a fortalecer la relación con sus hijos, sino a romper el ciclo intergeneracional de violencia y en muchos casos, incluso de pobreza.

Si bien, se deben mantener servicios abiertos al público al cual accedan personas interesadas en aprender, fortalecer y desarrollar nuevas aptitudes y actitudes para la crianza, el Programa Educación a la Familia, establece la pertinencia de desarrollar procesos específicos dirigidos a estas familias en las cuales ya ha sido detectado un riesgo para la persona menor de edad.

Estos procesos, de carácter “más cerrado”, se sustentan en hallazgos de Samuelson (2010), desarrollado más adelante, quien establece una serie de parámetros necesarios para estas familias, tales como: grupos más pequeños, cantidad mayor de horas (de 30 a 40 horas), mayor cantidad de sesiones (12 como mínimo) y la necesidad de que sean facilitadas por profesionales.

La educación a la familia, se convierte a partir del año 2014 en una estrategia que contribuye a la reducción paulatina de las denuncias por maltrato y negligencia y la prevención de situaciones en familias de riesgo moderado o alto.

Toda iniciativa de educación a la familia que desarrolle el PANI en adelante, independientemente del formato de sus sesiones o módulos, difundirá los conocimientos integrados en lo que se ha denominado la PIRAMIDE FAMILIAR DE DESARROLLO INTEGRAL, la cual tiene como objetivo contribuir a que los padres, madres y encargados, se clarifiquen acerca de su rol y los valores en la crianza que el PANI ejerce, los cuales se articulan a su vez, con los VALORES COMPARTIDOS por la Institución. Tal abordaje, parte además, del referente teórico e ideológico establecido, acorde con los derechos de las personas menores de edad.

Dentro de este planteamiento, se encuentra implícita la resolución de las situaciones que los padres y madres requieren tanto en sus propias vidas como en las de sus hijos para el logro de sus objetivos en la crianza, incluidos los valores fundamentales y básicos que la familia debe promover como ya se indicó.

El modelo incorpora además, una estrategia básica para ser aplicada en la vida diaria, la cual permite a los padres y madres un acercamiento asertivo, respetuoso, dignificante y potenciador del amor y las buenas relaciones familiares.

IV. MARCO REFERENCIAL

Se desarrollan en este apartado los lineamientos teóricos en los que se fundamenta la propuesta de educación a la familia en PANI. Se parte de una visión psicosocial general de educación a la familia, seguida del marco legal que nos rige y finalmente las pautas esenciales que de manera particular le interesa al PANI reforzar y difundir para garantizar el desarrollo integral y la protección de las personas menores de edad.

EL DESARROLLO HUMANO

El desarrollo humano es un proceso donde ocurren una serie de cambios sistemáticos y sucesivos que se dan en la persona menor de edad y que inicia desde el momento de la concepción y finaliza con la muerte. Feldman (2008, p. 5) define el **desarrollo infantil** como "los patrones de crecimiento, cambios y estabilidad que ocurren desde la concepción hasta la adolescencia".

Algunos autores tratan de comprender los principios universales del desarrollo, mientras que otros se enfocan en la manera en que las diferencias culturales, raciales y étnicas afectan el curso del desarrollo (Greenfield,1995,1997;Haight y Black,2002; Tolchinsky,2003, citados por Feldman 2008, p.7) aspecto en el que muestra coincidencia, puesto que señala que "Los especialistas en desarrollo infantil deben tomar en cuenta factores culturales generales, como la orientación hacia el individualismo o el colectivismo. Además, también deben considerar diferencias étnicas, raciales, socioeconómicas y de género más sutiles si desean comprender los cambios y el crecimiento de la gente a lo largo de la vida", para de esta forma, obtener una mejor comprensión del desarrollo humano. Otros tratan de entender los aspectos únicos de los individuos, observando los rasgos y las características que distinguen a una persona de otra.

Sin embargo, afirma Feldman (2008, p. 5) “independientemente del enfoque, todos los investigadores del desarrollo infantil consideran que el desarrollo es un proceso continuo a lo largo de la niñez y la adolescencia”.

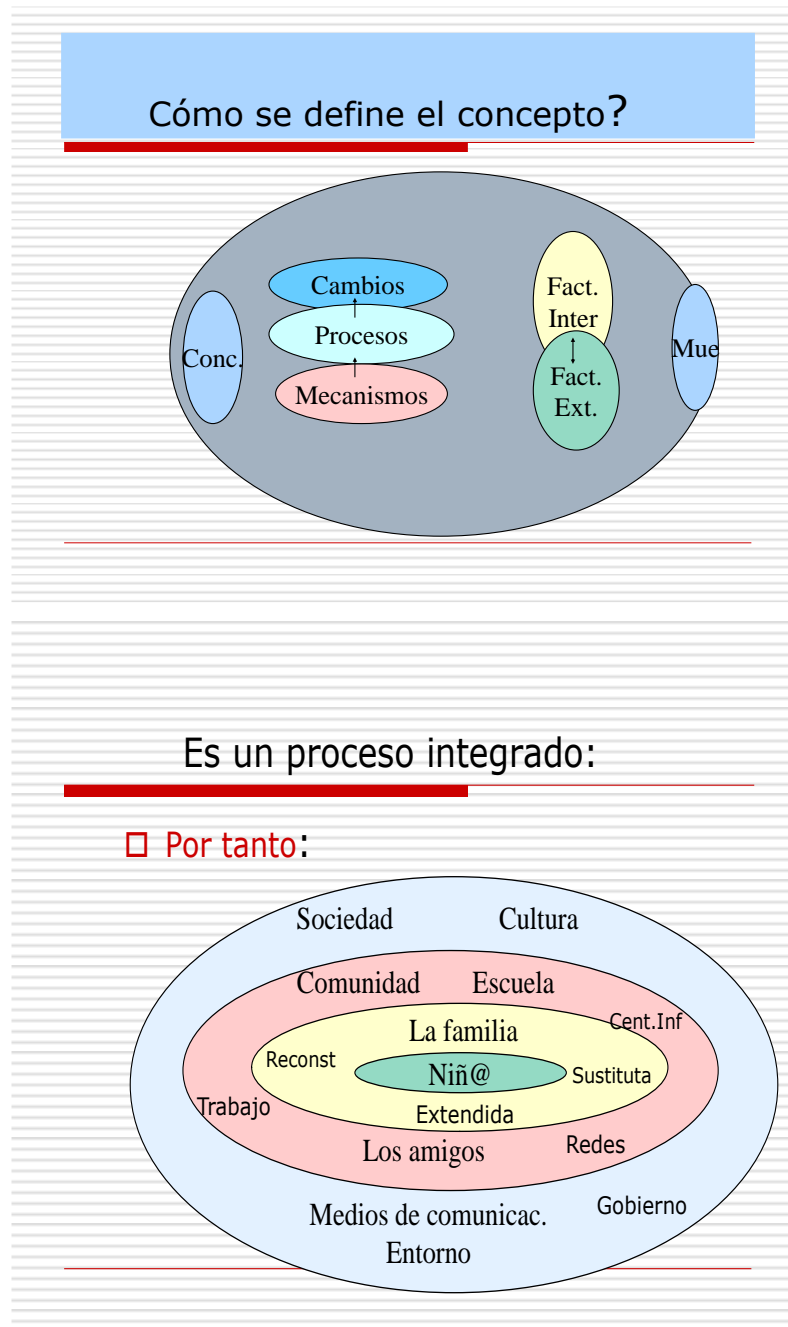
En este proceso intervienen una serie de factores (León, 2005) entre los que se pueden citar:

Factores internos: los biológicos, como el crecimiento, maduración y los no biológicos, como son los psicológicos, sociales, morales y espirituales.

Factores externos: la familia, la cultura y la sociedad.

Cada uno de estos factores se encuentra en interacción con el entorno, el medio en el que se desenvuelve la persona menor de edad y son importantes las oportunidades y las experiencias que se le proporcionen y que van a marcar la diferencia para cada uno de ellos.

La Dra. Ana Teresa León Sáenz (2005) define el desarrollo integral como:



De las imágenes anteriores, se desprende que el desarrollo es un proceso integrado por diversas dimensiones, donde cada una de ellas se interrelacionan; la persona menor de edad es un ser único, donde cada una de las áreas del desarrollo infantil (afectiva, social, lingüística, física, motora, cognoscitiva), se encuentran

estrechamente ligadas y su desarrollo va a depender de los diferentes factores tanto internos como externos.

El desarrollo ocurre en una forma subsecuente y ordenada, que va a estar ligado al entorno en el que se desenvuelva el ser humano. Este proceso se da de forma diferente en cada ser humano, es individual en cuanto a su crecimiento, personalidad, y va poco a poco avanzando de niveles simples hacia niveles más complejos. Transcurre de forma progresiva, en aspectos cualitativos como la atención, la percepción, la memoria, la representación y en lo cuantitativo como el peso y la talla.

Sigmund Freud (1931) destacó que en estas primeras etapas la madre o encargada, es figura central en la conformación de la identidad y representa lo que él denomina el primer amor y de igual forma le da vital importancia a este aspecto en las futuras relaciones adultas.

Otros autores como Spitz (1907-1990, citado por Marcelli, 2007) hacen referencia a esta etapa denominada “de angustia” también alrededor del octavo mes en la cual el niño empieza a reconocerse como ser autónomo, independiente de su madre.

En cuanto al aspecto emocional, Winnicott (1896-1971, citado por Marcelli, 2007) también aporta en relación a la evolución de las primeras etapas, haciendo referencia al objeto transicional, en el cual el niño presenta cierto apego, y con el que reemplaza ciertas funciones afectivas de la madre cuando esta se ausenta. Dicho objeto constituye una fuente de placer y seguridad para el niño que suele apretarlo, tenerlo cerca y hablarle.

Algunas teorías en las que se hace referencia al desarrollo del niño, indican que el recién nacido aún no puede distinguir entre él mismo y los demás, pareciera considerar el Yo y el no Yo de la misma forma, la madre incluso, impresiona formar parte de su propio Yo. El recién nacido inicia un proceso en el que paulatinamente asume su propia

identidad, siendo que el desarrollo del Yo implica separarse del estado de fusión total, en que se encuentra con su madre, para convertirse en un individuo independiente. Este proceso denominado separación individuación, suele darse alrededor de los 8 meses de edad, y de la forma en que el infante se desarrolla durante estas primeras etapas dependerá en gran medida, la naturaleza de sus relaciones interpersonales a futuro (Malher, 1897-1985, citado por Marcelli, 2007).

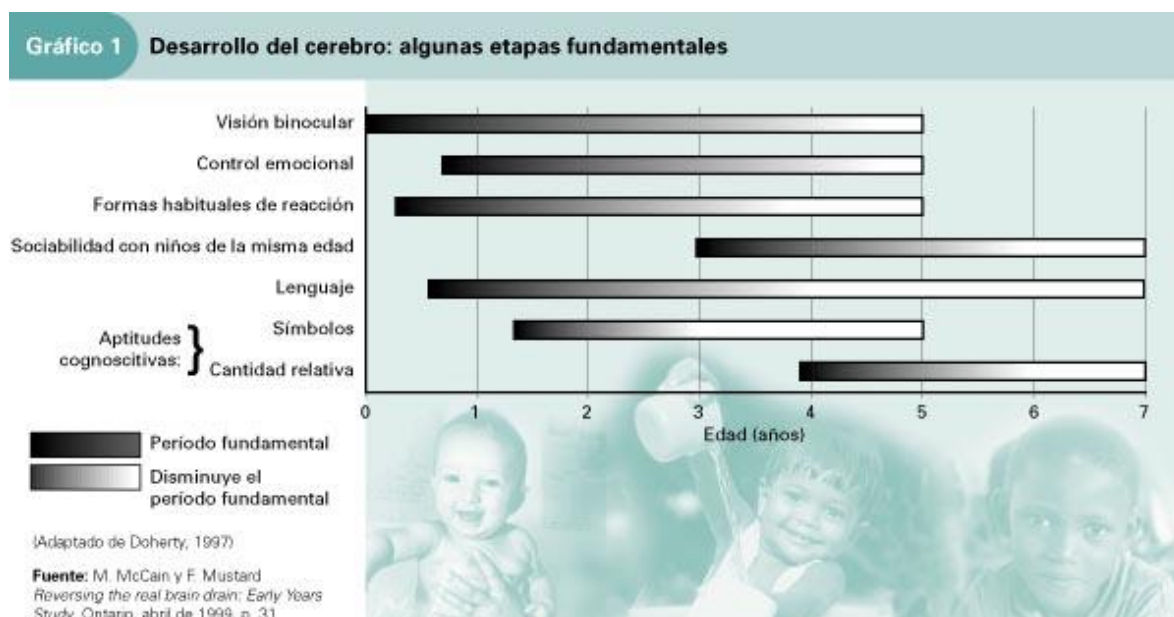
Desde que el niño está en el vientre de su madre, los diferentes circuitos e interconexiones que se encuentran en el cerebro influyen en su salud y bienestar, es por ello que las experiencias a edad temprana van a estimular las neuronas, y el sistema nervioso poco a poco se va fortaleciendo y estructurando hacia la edad adulta, de manera que la cantidad y calidad de los estímulos es muy importante en ese proceso. Algunos estudios revelan que el cerebro se desarrolla en su mayor parte hasta cerca del 85% de su peso durante los primeros 3 a 4 años de vida.

En relación al factor neurológico, cabe destacar, que el desarrollo del cerebro no es un proceso lineal, se pueden presentar los períodos críticos o ventanas de oportunidad, que son de mayor plasticidad neuronal en determinadas áreas cerebrales, por medio de los cuales se adquieren habilidades y conocimientos que le permitirán al niño o niña, adquirir ciertas competencias que le posibilitarán enfrentarse a las actividades cotidianas.

Este proceso puede verse lesionado cuando el infante vive situaciones de riesgo tales como negligencia y/o maltrato infantil, lo cual ha sido ampliamente demostrado por las neurociencias desde el SXX y SXXI. Fernández García (2015) en su obra Neuropsicología del abandono y el maltrato infantil plantea: "...cuando el niño vive sin la presencia de una figura central que lo atienda, el cerebro de ese bebé se adapta a la situación para poder sobrevivir. Estas adaptaciones promueven la supervivencia a corto plazo, pero pueden perjudicar gravemente la capacidad de aprendizaje del niño en el futuro". Este aspecto había sido resaltado en el aspecto emocional por Spitz (1945, citado por Marcelli, 2007) quien realizó la investigación sobre hospitalismo en

niños en un orfanato y encontró que el desequilibrio en el desarrollo causado por las condiciones ambientales desfavorables durante el primer año de vida de un niño, produce un daño psicosomático que no puede ser reparado. En contraste, el mismo autor demostró que, en circunstancias favorables y una organización adecuada se puede lograr un desarrollo positivo del niño.

En el siguiente cuadro se puede observar algunas etapas que son básicas para el desarrollo del cerebro.



Fuente: M. McCain y F. Mustard. *Reserving the real brain drain: early Years Study*. Ontario, Abril de 1999: 31. Tomado de Unicef. *Estado Mundial de la Infancia 2001*.

En conclusión, de acuerdo a las investigaciones existentes, el ambiente en que se desarrolla el niño o la niña es determinante, es ahí donde se le proporciona la información, la procesa y almacena, y tal desarrollo cerebral generado durante la infancia, tiene una influencia determinante en el aprendizaje, la conducta y la salud tanto física como mental. Las experiencias a las que se expone el niño o la niña influyen directamente sobre el desarrollo cerebral, por lo que las que resultan poco

estimulantes y pobres del medio durante la edad temprana, pueden tener como consecuencia un Coeficiente Intelectual (CI) inferior a la Escala normal, y a escasas habilidades verbales y matemáticas, a conductas antisociales, así como a problemas físicos y mentales en la vida adulta entre otros (Fernández García, 2015).

Los teóricos desarrollistas han planteado una serie de indicadores que reflejan el óptimo desarrollo, dividiendo para estos efectos a los niños en grupos etáreos: Prenatal, bebé, preescolar, escolar y adolescente. La descripción del desarrollo óptimo y las estrategias para potenciarlo, se encuentran en los folletos oficiales de la Academia de Crianza y forman parte integral del marco referencial que se expone en este documento

CRIANZA Y FAMILIA

PANI comprende la crianza como el conjunto de las acciones de PROTECCION y OPORTUNIDADES que las personas adultas legalmente responsables del niño o niña, deben desplegar para garantizar su desarrollo integral, realización y felicidad.

Haciendo referencia a este término (Berger, 2007, citado por Álvarez, Fernández y Ugarte, 2014) explica que la crianza es un cúmulo de influencias ambientales que afectan el desarrollo de la prole luego de la concepción, especialmente la forma en la que proceden los padres en cuanto a protección, educación, acompañamiento, afecto y abastecimiento. Son labores asumidas de manera diversa que tienen como objetivo guiar a los hijos y las hijas hacia metas de socialización, prácticas mediadas por factores socio ambientales.

Moreno (2002) nos explica que desde una perspectiva histórica la crianza es tributaria de modos inventados por los hombres, o explica que en el pasado el niño o la niña no era criado solamente por sus padres sino más bien, por una familia extensa, una comunidad y unas tradiciones. Al respecto, señala: “El niño que llegaba no era únicamente hijo de unos padres sino que además, sellaba una reconciliación con las

generaciones pasadas” (p.46). En el PANI, la experiencia nos remite a cientos de niños, niñas y adolescentes cuya crianza ha sido asumida por miembros de la familia extensa: abuelos, tías, tíos, madrinas.

En esta misma línea, como parte de las pautas esenciales se considerará a la familia como una unidad tal como nos plantea Baeza (2000) la cual posee sus propios procesos evolutivos, es un segmento de un grupo más amplio en un contexto histórico por el cual se ve influenciado.

Así mismo, plantea esta autora, que existen parámetros universales referidos a la familia tales como: el cuidado, el crecimiento y el desarrollo de los hijos; y la transmisión de pautas culturales (Baeza, 2000). Es decir, que además, considerar la dinámica inmediata de esa familia, también será necesario tomar en cuenta el contexto en el cual vive. Esto último, nos remite a la familia extensa y la comunidad.

Aunado a lo anterior, en las conclusiones de un estudio realizado por Rodríguez (2004) se propone que la familia es de conceptualización diversa, debido a los múltiples elementos que la conforman tales como su composición, el desarrollo individual y social de sus miembros, las relaciones que se gestan en su seno, la actividad educativa ejercida, etc. Nos plantea que más que de *la familia* se debería hablar de *las familias*. Igualmente, el abordaje de la paternidad y la maternidad en nuestra sociedad, nos obliga a hacer referencia a maternaje y parentaje.

En el artículo Creencias y prácticas de crianza: El estudio del parentaje en el contexto costarricense, Rosabal (2012) destaca a algunos autores (Super & Harkens, 1986; Keller & Greenfield, 2000; Keller, 2000, citados por Rosabal, 2012) que refieren que el fenómeno del parentaje se contextualiza como un vínculo entre la cultura y el individuo. Incluso Kagitcibasi, 1996b, (citado por Rosabal, 2012) describe el parentaje como un fenómeno que media entre las relaciones sociales y el desarrollo del sí-mismo (self), ubicándose en un enfoque y método que toma en cuenta las realidades no

occidentales, no así aquellas provenientes del occidente, que refuerzan asunciones culturalmente individualistas presentadas como supuesta naturaleza humana.

Se comprende entonces el parentaje como una interface entre la Biología y la cultura al permitir que esta se transmita y transforme (Keller & Eckensberger, 1998; Keller & Greenfield, 2000; Keller et al., 2004, citados por Rosabal, 2012). Y dicha conceptualización del parentaje, coincide al identificar que la transmisión de la cultura está mediada no solo por la transmisión de creencias e ideas, sino también adquirida a través de manifestaciones corporales y patrones interactivos (Keller et al., 2004; Rosabal –Coto, 2004, citados por Rosabal (2012). Se concluye además, que el fenómeno del parentaje es multiforme y diverso, legítima creatividad metodológica a la vez que apertura reflexiva y receptiva de diferentes paradigmas y disciplinas (Keller et al., 2002, citado por Rosabal, 2012).

Tales líneas de investigación que establecen una relación estrecha entre el cambio social y el desarrollo humano, sugieren un replanteamiento de la educación para la maternidad y la paternidad, tomando en cuenta la visión que ofrece en términos de la influencia cultural (Super & Harkens, 1986; Keller & Greenfield, 2000; Keller, 2000, citados por Rosabal 2012). Desde esta óptica, se amplía la visión del desarrollo humano, cuyo desenvolvimiento se da en una familia ubicada a su vez en un contexto cultural determinado.

Según Rosabal (2012) El recorrido realizado, permite apreciar que la pluralidad de modelos teóricos metodológicos, lejos de enturbiar el panorama, favorece una creciente claridad de rasgos particulares de la cultura costarricense y que a su vez están estrechamente ligados con el desarrollo. Asimismo, representan un marco de comprensión que logre no solo retratar la realidad costarricense, sino también explicar la dinámica entre cultura y el desarrollo psicológico de los niños/as costarricenses. En su opinión, la adecuación de constructos teóricos, al dar cuenta de tramos o direcciones del desarrollo, también deben dar cuenta de la variabilidad al interior de la cultura. En este estudio, se destacan aspectos tales como: El papel que la dimensión

del contacto corporal tiene en la calidad del vínculo madre-niño/a es significativo y se muestra en la intensidad táctil y en la estimulación motora. El contacto corporal asociado a las entonaciones de voz con sonrisa, parecen conformar la dimensión de calidez, que posiblemente permite elucidar actitudes positivas hacia el entorno social. Kulks (1999, citada por Rosabal 2012) quien investigó las interacciones entre madres y sus bebés en muestras costarricenses (22 diadas) y alemanas (22 diadas) destacó entre los datos más importantes, que las madres alemanas tendían a mantener sus bebés en posiciones de contacto gestual directo (face-to face) y mediante ello, tendían a estimular más la iniciativa visual entre ellas y sus bebés. En las madres costarricenses aumentaba la tendencia a sostener a los bebés en posiciones “hacia afuera” (facing-out) o sea sostener al bebé apoyando su trasero en las caderas y de espalda con la madre, que estimula no solo el contacto visual con la madre, sino un amplio ángulo visual con otras personas, en cuyo caso las madres costarricenses no se circunscribieron a una conducta de exclusividad diádica compartiendo la sonrisa, sino que mostraron conductas de sonrisa compartida sin contacto visual., lo cual remite al concepto de cercanía emocional y competencia social. La autora concluyó que el contacto corporal fue de más calidez y fuerza en las madres costarricenses lo cual concuerda con Field y Widmeyer (1981, citados por Rosabal, 2012) que encontraron un alto nivel de involucramiento y estimulación en los contextos de crianza latinoamericanos.

Además, destaca el autor, que el alto nivel de involucramiento parental en las interacciones puede constituir una atmósfera que incremente el sentido de relación entre cuidadores entre el niño y la niña. Tanto la intensidad como la cantidad de cuidadores, en el caso de familias extensas, permite que los niños y las niñas, desde los estadios más tempranos en su desarrollo, sean estimulados de forma simultánea y así socialmente más competentes. Tales aspectos, podrían tenerse en cuenta como factores protectores característicos de nuestra cultura. No así aspectos a trabajar como que ante conflictos sociales entre niños/as y grupos sociales, en Costa Rica la capacidad de logro y el desarrollo individual del niño/la niña no son tan valorados como la armonía social. La sonrisa y las emociones positivas son preferidas y por tanto más

estimuladas, pudiendo ser que la confrontación es vivida como una amenaza en las relaciones. A pesar de las diferencias entre zona rural y urbana en lo relativo a la socialización, generalmente el niño “bien educado” y con buenos modales es muy valorado, por lo que una serie de virtudes complementarias le permite al niño adquirir estas cualidades primarias, siendo la familia y otros actores sociales importantes puntos de referencia para este proceso. Se destaca aquí, que los principales valores culturales que asocian las figuras adultas como metas de crianza y socialización son el respeto, el honor, la simpatía y la familia son elementos básicos para comprender la cultura y la crianza (Rosabal-Coto, 2008, citado por Rosabal 2012).

La formalización por parte de Costa Rica de compromisos en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de otras convenciones y leyes conexas, vinculan directamente a la familia con el enfoque de derechos y la pertinencia de que desde la concepción todas las personas vivan la experiencia de ser consideradas sujetos sociales de derechos, desde el cual, la crianza se visualiza como el acompañamiento de las personas legalmente responsables para que el ser humano alcance progresivamente su autonomía.

De acuerdo con la Política Pública de Niñez y Adolescencia de Costa Rica (2009-2021) vivir la crianza con enfoque de derechos significa reconocer desde el seno mismo del hogar que “los derechos humanos son inherentes al ser humano”...y que por ende los padres, madres, la familia y la sociedad en general, deben tener una “visión que toma de manera integral, el tema del desarrollo de la persona menor de edad” (Pág 55). Dicho de otro modo, la crianza con enfoque de derechos, debe impulsar en todo momento el desarrollo integral y principios fundamentales de los derechos humanos: Discriminación positiva en el hogar, participación y autonomía progresiva.

La siguiente definición sintetiza quizá, la forma en que lo anterior, puede ser transmitido a las familias a quienes se avocan tales los programas: “El enfoque de derechos puede ser comprendido como el paradigma que resalta un conjunto de

valores considerados esenciales para garantizar el respeto por la dignidad humana y la convivencia solidaria entre las personas y los pueblos” (Claramunt 2005, p.7).

Se derivan de esta definición dos conceptos que son clave para comprender el enfoque:

- a. Dignidad humana
- b. Co-responsabilidad

Para ello, en el mismo sitio refiere la autora en mención, “se ha llegado al acuerdo en la comunidad internacional de identificar aquellos valores que dan sentido al concepto de dignidad humana en términos de bienestar y seguridad. Por ejemplo, el derecho al trabajo, la nacionalidad, la libre circulación, la propiedad, la salud, la educación”.

La crianza con enfoque de derechos, implica interpretar la definición de Interés Superior tal como la plantea Bruñol (2004) El Interés Superior del Niño se convierte en un límite a la discrecionalidad de las decisiones que las personas adultas toman sobre las personas menores de edad.

Cabe señalar finalmente, que el objetivo de la crianza es en definitiva la AUTONOMIA PROGRESIVA y el EJERCICIO DE LOS DERECHOS CON RESPONSABILIDAD.

Este principio, contenido en el Artículo 5 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, establece que los responsables legales de las personas menores de edad deben impartirles dirección y orientación para que éstos ejerzan sus derechos en consonancia con el desarrollo de sus facultades.

En el Artículo 12 de dicha Convención se establece el derecho de todo ser humano a formarse un juicio propio, a expresar su opinión y a ser escuchado (Viola, 2012). Se trata entonces de visualizar cómo se puede ejercer la autoridad de manera en que se preserven los derechos de las personas menores de edad y se promueva su participación tanto en la vida familiar como en sus comunidades.

Algunos autoras como Aránega y Guitart (2005) explican que la protección de los hijos e hijas no basta cuando se trata de la función educadora, se hace necesario traspasar conocimiento, ayudarle a relacionarse con los demás, desarrollar habilidades determinadas desenvolverse en sociedad, ser autónomos y tomar decisiones, entre otras. En general, se trata de responsabilizarse de su desarrollo personal y social.

Aunado a lo anterior, destacan las autoras la importancia de aceptar las características particulares de los hijos e hijas y su libertad de elección. La función como madres y padres está centrada en proporcionar a los hijos e hijas valores, habilidades y recursos para ser felices.

La familia es el eje principal de nuestra sociedad, por medio de ella se transmiten valores, actitudes, creencias, costumbres, autonomía, identidad y conocimiento. Sin embargo, nuestra sociedad ha experimentado grandes cambios y la familia no se ha escapado a esas transformaciones. Se puede decir que el tipo de familia nuclear sigue siendo la predominante, pero existen muchos otros tipos de familias, entre los más conocidos tenemos:

La familia nuclear o elemental: Este es el tipo de familia tradicional, conformada por el esposo (padre), esposa (madre) e hijos.

La familia extensa o consanguínea: es la que está conformada por más de una unidad nuclear, incluye abuelos, padres, tíos, sobrinos.

La familia monoparental: Es el tipo de familia conformada por uno de los padres. En Costa Rica las personas menores de edad tienen derecho a relacionarse con el otro progenitor o progenitora.

Familia ensamblada: Es la que está compuesta por dos o más familias por amigos, donde no hay un grado de consanguinidad, pero conviven por algún tiempo considerable.

Familia homoparental: familias donde las figuras materna y paterna son de un mismo sexo. En Costa Rica, legalmente persiste el derecho del niño a conocer y relacionarse con su progenitor, a pesar de que esté siendo criado por una pareja gay.

Desde antes de la concepción, la familia es la que le ofrece el apoyo a la persona menor de edad, le proporciona un clima de afecto, seguridad, comprensión, el acompañamiento, los cuidados, y las atenciones requeridas. Son las personas adultas quienes ejercen el rol de padres o encargados, y deben velar para que los niños logren un desarrollo integral en sus diferentes aspectos, socio- emocional, intelectual, psicomotriz y del lenguaje.

La familia o bien los representantes legales, deben preocuparse por el entorno en que las personas menores de edad viven, cómo se relacionan con otras personas, deben observar cómo a través del tiempo la conducta va evolucionando, y su círculo de amigos poco a poco va en aumento; además, deben preocuparse por su formación educativa, por su ingreso al Jardín de niños, a la escuela, al colegio asegurándoles un feliz comienzo a estos nuevos mundos de posibilidades.

¿QUÉ ES EDUCACIÓN A LA FAMILIA?

La Educación a la familia representa un proceso educativo mediante el cual se debe facilitar las herramientas básicas para desarrollar un ambiente de diálogo, reflexión, confianza, donde se compartan experiencias, y se establezcan nuevas formas de comunicación, que contribuyan a compensar la influencia masiva de los medios de comunicación, y los avances tecnológicos, que les rodean en su quehacer diario. Se trata de que los participantes obtengan los recursos necesarios que les permita enfrentar la cotidianidad. El propósito es que los padres de familia o encargados logren crear un ambiente agradable, libre de influencias externas, que a su vez puedan reproducir en su familia y en el centro educativo a que asisten sus hijos.

Desde este enfoque educativo, hay que tener en cuenta que la familia es el primer agente de socialización, es la primera escuela para los niños donde se transmiten los primeros conocimientos sobre la vida, los valores, costumbres, y donde se les brinda las primeras herramientas para enfrentarse al mundo. Esta primera educación, va a ser reforzada posteriormente, por el jardín de niños, la escuela, colegio y otros agentes de socialización.

La temática a tratar incluye: El respeto, derechos y deberes, autonomía, esfuerzo, cooperación, aceptación y otros, los cuales se encuentran estrechamente vinculados con los valores del PANI.

Se pretende que durante el desarrollo de las diferentes sesiones de Educación a la familia se brinde un ambiente, donde se propicie la participación de los diferentes miembros, donde exista flexibilidad y cuyas dinámicas, teórico-prácticas permitan que los adultos puedan reflexionar sobre su vida, la de sus hijos y la relación que han podido establecer con ellos, y en consecuencia mejorar la comunicación entre ambos.

Es un espacio para facilitar información, apoyo psicosocial, es un punto de encuentro donde se pueden compartir problemáticas y situaciones que afectan el ambiente familiar.

Se espera que estos espacios permitan a los participantes, expresar sus inquietudes, preocupaciones, desarrollar una crianza responsable y respetuosa donde se potencie el desarrollo socio-emocional, psicológico, intelectual y de lenguaje de las personas menores de edad.

ENFOQUES EN EDUCACION A LA FAMILIA

En el PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA se valora el gran bagaje histórico y cultural de las familias en torno a la transmisión de valores. La experiencia empírica nos conduce a repensar los estilos de crianza para que los mismos sean acordes a la condición de social y legal de la niñez en el siglo XXI. Es en este sentido, que se habla de EDUCACION A LA FAMILIA. Se parte de que las personas adultas responsables de la crianza despliegan saberes y conocimientos que son muy importantes de tomar en cuenta y rescatar en todo proceso educativo.

Dentro del marco referencial a seguir durante este trabajo, se sugiere que, de manera sistémica, la familia debe ser abordada para que todos sus miembros puedan ser influidos con las nuevas dinámicas que se establezcan a partir del proceso educativo. De igual forma, el PANI, se propone tomar en cuenta los referentes teóricos que permitan el abordaje integral de las personas menores de edad y sus familias.

A continuación, un breve resumen de algunas corrientes de educación a la familia que eventualmente transversan estos procesos, las cuales se exponen como una ilustración general en el orden histórico en que han sido desarrolladas:

Modelo Constructivista

Procura instrumentar, generar herramientas y andamiajes para la transformación de ideas, que le permitan a la persona plantear sus propios cambios y resolver una situación. Los principales exponentes de este enfoque son Vigotsky y Piaget quienes plantean que el conocimiento se construye en interacción con el medio.

Cognitivo conductual

Es la vinculación del pensamiento y la conducta, que combina técnicas de reestructuración cognitiva y de entrenamiento para que la persona sea capaz de plantear estrategias para enfrentar su reto cotidiano. Este modelo acepta

la tesis conductista de que la conducta humana es aprendida. La diferencia con el conductismo es que no acepta la asociación entre estímulos y respuestas, sino que se propone la formación de relaciones de significado personales, esquemas cognitivos o reglas.


Psicoanálisis


Como una corriente principal en el estudio de familias se encuentra el Psicoanálisis, que fue iniciado por Sigmund Freud hace más de cien años, con el descubrimiento del Inconsciente y las etapas de desarrollo psicosexual. El método ha ido evolucionando constantemente desde su inicio y a través de sus seguidores. Para el psicoanálisis, una familia es un conjunto de personas vinculadas por la pertenencia tanto al sistema de parentesco como al del lenguaje, estos dos sistemas comprenden un largo período de tiempo vivido en común, asimismo de cotidianidad y un supuesto compartir de sentidos respecto de los afectos que impregnan las relaciones, así como las experiencias emocionales que en ellas se dan.

La teoría psicoanalítica sugiere que no sólo los factores constitucionales y genéticos constituyen la personalidad y sus desequilibrios. También existen otras influencias importantes, como la experiencia del nacimiento, las tempranas relaciones con los padres, la sexualidad, las pérdidas, los miedos y la manera de vivir la ansiedad. Estas experiencias cruciales, vividas en el núcleo familiar, van estableciendo determinadas pautas de sentimientos, fantasías y relaciones inconscientes e interpersonales, que se encuentran en la raíz de los problemas por los cuales la persona busca ayuda.

Enfoque Sistémico

El modelo sistémico, sin duda el marco conceptual más extendido en la terapia familiar, ha llegado a ser en los últimos años uno de los modelos de más popularidad no sólo entre los psicoterapeutas sino también en el campo de la asistencia y bienestar social.

 Paul Watzlawick (1952) desarrolla la Teoría de la Comunicación Humana en la cual aborda problemáticas vinculadas a la pragmática de la comunicación. Se interesa no sólo por el efecto de una comunicación sobre el receptor, sino también, por el efecto que la reacción del receptor tiene sobre el emisor, otorgándole de este modo suma importancia al vínculo emisor-receptor, que se establece por medio de la comunicación. Esta teoría de Watzlawick resulta vital para el programa teórico de una Psicología Sistémica principalmente en la definición de su concepción de individuo. A éste se lo considera como un sistema abierto en constante comunicación con su entorno, un ser social al cual le es imposible no comunicarse. Toda conducta es comunicación, y toda comunicación afecta a la conducta. (p.4).

 La Teoría Sistémica, como corriente dentro de la Psicología y el Trabajo Social, tiene a la familia como unidad de análisis e intervención, por lo cual se considera imprescindible el hacer énfasis en la dinámica de los procesos comunicacionales y en las interacciones entre los miembros del sistema. La terapia Sistémica está centrada en buscar soluciones, apoyando los cambios. Esta Teoría se ha dedicado a estudiar en profundidad a la familia como un sistema, y anuncia que para lograr un buen estado de salud en el individuo es indispensable el cumplimiento de las funciones familiares ya que "garantizan el crecimiento, el desarrollo normal y el equilibrio emocional, que sirven de apoyo para poder afrontar los problemas y crisis de la vida". (p.8).

La tesis de que todos los grupos humanos funcionan como un sistema, aplica a las familias, organizaciones, comunidades, instituciones, etc.

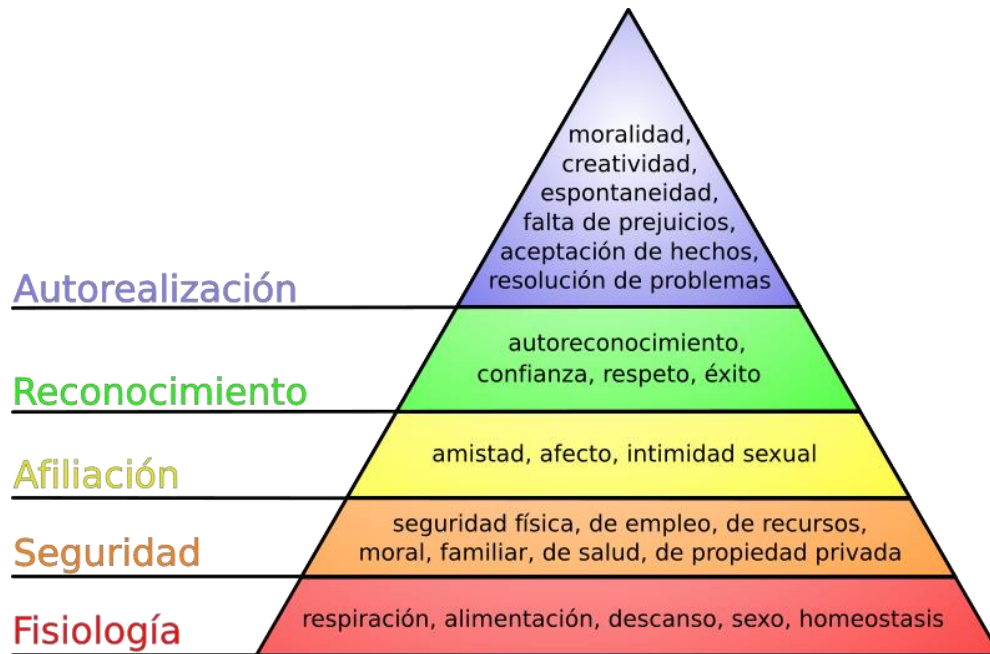
Modelo humanista

Dos de los mayores expositores humanistas son Carl Rogers y Abraham Maslow. El humanismo estudia al ser humano desde la perspectiva del consciente y pretende llevarlo a una autorrealización. El humanismo cree que el ser humano es único dentro de un ambiente, por ejemplo en el caso de una familia donde cada miembro es un ser meramente individual con diferentes maneras de pensar y de actuar por naturaleza. El ser humano es responsable de sus actos y cuenta con un potencial innato de crecimiento y desarrollo dirigido a la autorrealización o a la consecución de metas positivas como el amor, la armonía y felicidad.

Para el humanismo, la autorrealización trata de alcanzar niveles de conciencia más evolucionados, elevados y ampliados que lleven a trascender al ego y así dar expresión a la sabiduría que se adquiere de acuerdo a la personalidad que nos define.

Abraham Maslow, propone para las personas adultas, una pirámide de necesidades que deben llegar a ser satisfechas para lograr la autorrealización. Se considera importante satisfacer estas necesidades con los niños en estas etapas básicas que propone el autor, ya que por medio de estas el niño viviría dentro de un ambiente familiar adecuado.

PIRAMIDE DE MASLOW PARA PERSONAS ADULTAS



Maslow, menciona que la autorrealización es lograr hacer uso del talento pleno y la realización del propio potencial.

Rogers por su parte, presenta una orientación basada en el “self” o concepto de “sí mismo”. El auto-concepto y autoimagen son las ideas y percepciones de cada individuo con respecto a sí mismo.

Desde una perspectiva fenomenológica, Rogers (citado por Sánchez, 2012) creía que el individuo percibe el mundo que lo rodea de una forma única y singular; estas percepciones constituirían su realidad o mundo privado, es decir, su campo fenoménico. Desde este punto de vista, la conducta de las personas no responde a la realidad misma sino a las propias experiencias, a la interpretación subjetiva de éstas en medio de la realidad que les rodea. Dicho de otro modo, la única realidad que cuenta para la persona es la suya propia. Ante esto, si el psicólogo pretende explicar una conducta en particular deberá buscar interpretar los fenómenos subjetivos que le dan forma.

A partir de esta corriente se puede explicar cómo un niño, dentro de su ámbito familiar, interpreta subjetivamente las experiencias y la relación con los demás miembros de la familia siendo él ya un individuo en formación con sus propias interpretaciones de la realidad que comparte con los demás. La familia y el rol que desempeña dentro de ésta forman parte esencial de la creación de pensamiento y personalidad que el niño desarrollará a partir de la interpretación de su propia realidad.

Modelo conductista

Modelo que aparece entre los años 1910 y 1920 reaccionando a una psicología de introspección. Los promotores de esta corriente proponen que en lugar de tener a la conciencia como objeto de estudio se debe poner la atención en la conducta observable de los individuos.

El conductismo busca hacer de la psicología una ciencia natural y como tal, debe presentar métodos que permitan obtener variables observables de precisa medición. Esto conlleva a hacer de la conducta de las personas un objeto de estudio predecible y regido por el aprendizaje y el ambiente que le rodea. Su punto de apoyo y metodología hace del conductismo una corriente que basada únicamente en la conducta observable ignora y resta importancia al espíritu y alma de las personas.

B.F. Skinner es uno de los más reconocidos psicólogos conductistas de la historia, cuyo interés en el comportamiento humano se basó en la reacción estímulo-respuesta por parte de éste ante diversidad de circunstancias.

Dentro del ámbito familiar se reciben estímulos desde la infancia y la reacción aprendida ante estos se repetirá en cualquier ambiente donde se desarrolle la persona. Es de acuerdo a la respuesta aprendida ante tales estímulos que

el niño actuará ante las demás personas que le rodeen en el futuro. Los estímulos recibidos moldearán reacciones aprendidas ante éstos anclándose y determinando la conducta visible de la persona que los adoptó.

Según Belanger (1999) el conductismo puede entenderse como “el conjunto de teorías de aprendizaje desarrolladas a partir de la psicología conductista, que estudia la conducta del ser humano y busca describir, predecir y manipular dicha conducta, concentrando su atención en tres fenómenos: la situación, la respuesta y el organismo”.

Modelo Desarrollista

Los exponentes de este modelo son Dewey y Piaget, ellos plantean lo siguiente:

Dentro de este modelo se pretende que la persona menor de edad logre alcanzar una etapa superior de desarrollo intelectual, de acuerdo con sus necesidades, intereses y condiciones, este proceso se da en forma individual, construye sus conocimientos, asimila e interioriza los conceptos, los organiza de acuerdo a sus vivencias. “La meta educativa es que cada individuo acceda, progresiva y secuencialmente, a la etapa superior de desarrollo intelectual, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada uno. El maestro debe crear un ambiente estimulante de experiencias que faciliten en el niño su acceso a las estructuras cognoscitivas de la etapa inmediatamente superior” (Pérez, 2006) La persona menor de edad debe aprender a pensar y aprender haciendo, debe estar preparado para buscar la información y poder actuar sobre la misma. El adulto o persona cercana a la persona menor de edad, debe crear un ambiente de aprendizaje con muchas experiencias, espacios que posibiliten su expresión y pueda hacerlo a través de esos espacios con el propósito de que logre desarrollar sus estructuras mentales, donde se da un proceso secuencial y progresivo por medio de la resolución de problemas prácticos, es necesario trabajar en transformar las diversas

realidades por medio de la función educativa y el concepto de persona que se desea sea formada, donde puedan llegar a construir sus propios conocimientos. La evaluación dentro de este modelo es heterogénea, se debe realizar en forma permanente y valora los procesos como los resultados.

MACRO VISION LUDICA EN EDUCACION A LA FAMILIA

Lo lúdico en el ser humano se manifiesta en todas las expresiones y emociones orientadas al gozo, el disfrute, el solaz.

“La Crianza debe ser concebida como una experiencia gozosa y feliz tanto para los padres, madres y encargados, como para los niños, niñas y adolescentes, en el sentido de que a mayores posibilidades de expresión y satisfacción lúdica, corresponden mejores posibilidades de realización personal, bienestar e interacción social (Moreno, 2003).

Desde esta perspectiva, la lúdica, es un elemento transversal: UNA MACROVISION. Impregna globalmente la Educación a la Familia desde el diseño mismo de las sesiones, la personalidad de las personas facilitadoras, la actitud general de las personas responsables de la estructura, etc.

En los niños y niñas, la principal expresión lúdica es el juego. El juego, se transforma durante el desarrollo en el “quehacer”, llegándose incluso a homologar al trabajo adulto por algunos autores (Maslow, 1939).

Es importante definir el **juego** como una actividad natural de toda persona sin distinción de edad, es la expresión lúdica más elevada del desarrollo humano, es un medio excelente para desarrollar el aspecto físico, moral, social, cognoscitivo, psicológico, cultura, y el lenguaje.

Permite el desarrollo de habilidades, actitudes, valores, hábitos, creatividad e imaginación, la integración y adaptación de las personas menores de edad.

Facilita cierto nivel de libertad de adaptación, complementación en las diferentes actividades que se organizan y diversidad en cada una de las estrategias que se ofrecen.

Se debe disfrutar del juego y de espacios de recreación, los adultos que están cercanos a las personas menores de edad deben de comprender que todo espacio lúdico puede estar orientado hacia fines educativos para lograr el máximo de beneficio, desde que el niño es pequeño inicia la etapa del juego, conforme va creciendo sus juegos varían, le permite nuevos descubrimientos, comienza a comunicarse en forma fluida, amplía su vocabulario y le permite nuevas experiencias, relacionarse con otras personas, desarrolla su imaginación participando y relacionando con otras personas.

Cada actividad lúdica que se desea realizar debe considerar algunos aspectos como:

- Flexibilidad para realizar la actividad
- Espacio adecuado para realizar la actividad.
- Propósito u objetivo claro.
- Considerar el contexto sociocultural en que se desenvuelve la persona menor de edad.
- Edad de la persona menor de edad, características, intereses y necesidades.
- Signos de alertas que pueda presentar la población menor de edad (esto es si se presenta alguna alteración en el desarrollo de la persona menor y que puede afectar su desenvolvimiento).

El decir que la educación a la familia debe tener una macro visión lúdica, se hace referencia a la pertinencia de que las sesiones de trabajo serán lo más divertidas posibles, que incorporen elementos creativos, manualidades, chistes, cuentos, poesía, canto.

Esto implica sin duda alguna, reflexionar un poquito sobre el perfil de las personas que facilitan procesos de educación a la familia, ya que recordemos que lo ideológico de los programas, parte de la coherencia interna con la cual se transmiten. Es importante que las personas que facilitan procesos de educación a la familia, con enfoque ACADEMIA DE CRIANZA PANI, sean autocríticas e introspectivas en cuanto a su verdadero potencial para transmitir la esperanza, la alegría y el amor en la forma en que se plantea en este documento.

CRIANZA Y ENFOQUE DE DERECHOS.

Si bien, durante el desarrollo de este trabajo, se han mencionado algunos de los fundamentos jurídicos necesarios para la crianza con enfoque de derechos, en este Capítulo, se procede a desarrollar cada uno de ellos, con el fin de que exista claridad respecto a las bases legales que lo sustentan, aspecto central en la labor del PANI.

A continuación el primer interrogante al respecto: *¿Qué son los derechos humanos?* Los Derechos Humanos son atributos inherentes a la dignidad humana, con protección jurídica. El ser humano obtiene el reconocimiento social de ser considerado como una persona cuando es revestido de un conjunto de libertades conquistadas por los seres humanos en la lucha por una existencia más justa y una vida más digna, que son garantizadas por la acción protectora del Estado. Cuando pueden gozarse en su conjunto, los derechos humanos permiten emplear y desarrollar las capacidades humanas como la inteligencia, el talento y la conciencia; y satisfacer las necesidades espirituales y materiales de las personas.

Las convenciones internacionales establecen que los derechos humanos son:

Universales: su vigencia es universal y no admite discriminación por cuestiones sociales, étnicas, de género y edad, entre otras.

Inalienables: ninguno puede ser negociado y el sacrificio de nuestros derechos no se justifica en ningún caso;

Indivisibles: todos son importantes, constituyen una totalidad, y la violación de un derecho implica la violación de los demás. No puede garantizarse un derecho violando otro;

Obligatorios e Inviolables: la obligatoriedad y la inviolabilidad de los derechos humanos constituyen las dos caras de una misma moneda: si son violados dañan a las personas.

Los colectivos sociales que agrupan distintas minorías han tenido gran influencia en el avance del reconocimiento de los derechos (mujeres, esclavos, pueblos originarios). Sin embargo, no sucedió lo mismo con los niños, niñas y adolescentes: este grupo no peleó por sus propios derechos sino que fueron los adultos, al observar a este conjunto como un colectivo en situación de vulnerabilidad, los que trabajaron para la consecución de sus derechos. Esta es una gran diferencia que marca los avatares que ha tenido el desarrollo de los derechos humanos de la infancia a lo largo de la historia.

El reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes comenzó a pensarse durante la finalización de la Primera Guerra Mundial, con la redacción de una primera Declaración de los Derechos del Niño en 1924 por la Liga de las Naciones, fundamentalmente por la situación de los niños y niñas huérfanos, como producto de las guerras. Durante la Segunda Guerra Mundial se atacaron por primera vez poblaciones civiles e incluso los niños y niñas fueron llevados a campos de concentración y muertos en el Holocausto. Si bien en este contexto cayó en desuso la Liga de las Naciones y, con ella, también la Declaración de los Derechos del Niño, los horrores cometidos hicieron que la comunidad internacional se sensibilizara particularmente.

De esta manera, surgió la primera Declaración de Derechos en el año 1954, en el ámbito de la ONU. Como todas las declaraciones, se trató de un acuerdo de tipo moral entre los Estados pero no plantea la exigencia de su cumplimiento. En cambio, cuando se avanza en el grado de acuerdo entre las naciones, comenzaron a refrendarse Convenciones o Tratados. Tal es el caso de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), un tratado de Derechos Humanos que se aplica a todas las personas menores de 18 años. Éste surge del Sistema de Protección de Derechos de Naciones Unidas y, al ser refrendada por los Estados nacionales, tiene el carácter de obligatoriedad. Se trató de una de las convenciones más rápidamente aceptadas en el orden internacional; fue promulgada en la Asamblea de las Naciones Unidas en 1989. En la actualidad, es el marco mínimo de reconocimiento y respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el que deben inscribirse las prácticas y las políticas de los países que la han ratificado.

La **Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN)** tiene 54 artículos agrupados en 4 categorías:

Derechos de supervivencia: comprenden el derecho a la vida; la satisfacción de las necesidades básicas, como nutrición, servicios de salud, saneamiento y nivel de vida adecuado.

Derechos del Protección: incluyen aquellos derechos que garantizan la protección de la infancia frente a cualquier situación de abuso.

Derechos de Desarrollo: son aquellos cuyo objetivo principal es asegurar el pleno desarrollo de las potencialidades físicas, intelectuales, emocionales y psicológicas del niño.

Derechos de Participación: establecen la obligación de ofrecer a los niños, niñas y adolescentes, oportunidades para expresar su opinión con libertad, ser escuchados y participar en todas las cuestiones que les afecten.

La CDN está atravesada por 4 principios rectores:

No discriminación: los derechos previstos por la CDN se deben aplicar a todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción de etnia, color, sexo, idioma, o cualquier otra condición.

Supervivencia y Desarrollo: todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida y el Estado se encuentra obligado a proteger su supervivencia y desarrollo.

Interés Superior del Niño: ante cualquier circunstancia o toma de decisiones se debe tener en cuenta como criterio de decisión prioritario lo que sea mejor para los niños, niñas y adolescentes.

Participación: todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar en todas las áreas que les afecten y a ser escuchados.

Tras la aprobación de la Convención se estableció el Comité de los Derechos del Niño, como órgano de las Naciones Unidas de vigilancia y seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en todos los países que la han ratificado.

El Comité emite informes periódicos que identifican los derechos vulnerados en cada país, realizando recomendaciones al respecto. Así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos marcó un hito en la historia reciente como primordial acuerdo en los principios que hacen a la dignidad humana, la Convención sobre los Derechos del Niño tiene el mismo carácter ético universal, y significa el reconocimiento de los niños y las niñas en su condición de sujetos de derecho, e implica el mismo compromiso de garantizar que todos los habitantes sean personas libres e iguales en dignidad y derechos.

El cambio de paradigma que representa esta norma, respecto de la mirada hacia los niños y niñas, implica que los adultos y las instituciones los consideren como sujetos de derecho. Es decir, que no son meros receptores de información y atentos obedientes de normas dictadas por los adultos. Los niños, niñas y adolescentes tienen la capacidad y el derecho de decidir por ellos mismos junto con los adultos los aspectos que tengan que ver con el desarrollo de sus vidas. Es fundamental dar a conocer a los niños, niñas y adolescentes sus derechos, a través de la misma lectura del instrumento que los reconoce. Se estima que de esta manera se podrá construir en las nuevas generaciones una cultura respetuosa de los derechos fundamentales, y brindar herramientas para el reclamo de tales derechos. Por otra parte, difundir cuáles son las obligaciones del Estado, de la comunidad y de los adultos respecto de los derechos de los niños de forma general, contribuye a construir esta cultura de derechos humanos y profundizar el respeto de los valores democráticos.

Legislación Nacional: Código de Niñez y Adolescencia:

En el año 1990, nuestro país mediante la Ley No. 7184, dio un paso fundamental en la defensa de los derechos humanos en materia de niñez y adolescencia, Ratificando y adoptando la Convención Sobre Los Derechos del Niño. Ocho años después de haber ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), mediante Ley N° 7739, publicada en la Gaceta Número 26 del 6 de febrero de 1998, se aprueba por la Asamblea Legislativa el Código de la Niñez y Adolescencia. Este Código tiene vocación universal y apunta a establecer el marco jurídico adecuado, otorgando lineamientos generales para la planificación de políticas públicas efectoras de derechos. Este espíritu es el que se corresponde con los principios generales del derecho internacional de los derechos humanos: universalidad, indivisibilidad, no discriminación, irrenunciabilidad e interdependencia.

Previamente a este Código, se consideraba que una gran parte de la infancia era pasible de ser tutelada por las condiciones de “riesgo moral o material”. Con ello, se estigmatizaba a los niños diferenciando entre aquellos merecedores de sus derechos y aquellos “menores” excluidos, pobres y peligrosos, merecedores de nuestra caridad o del encierro para su protección o, peor aún, para la de la sociedad. De esta manera se justificaba la separación de los niños de su ámbito familiar, judicializando la pobreza sin garantizar el goce de sus derechos fundamentales. Es importante destacar el carácter universal del Código, en cuanto a que reconoce como sujetos de derechos a todos los niños y niñas, cualquiera sea “la etnia, la cultura, el género, el idioma, la religión, la ideología, la nacionalidad o cualquier otra condición propia, de su padre, madre, representantes legales o persona encargadas. Los Derechos y las Garantías de este grupo son de interés público, irrenunciables e intransigibles.” Artículo 3 del Código de Niñez y Adolescencia.

Principales conceptos del Código de Niñez y Adolescencia:

- ✓ Define como niño o niña toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos, y adolescentes a toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho.

- ✓ Los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derechos, es decir, titulares de derechos civiles, económicos, sociales y culturales, que irán ejerciendo en la medida de su crecimiento y desarrollo.

- ✓ Señala como principio rector el Interés Superior del Niño, como la máxima satisfacción integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos.

- ✓ Redefine la relación: Estado - Niño o Niña, adolescente - Familia: En este punto la Ley señala las responsabilidades de cada uno, poniendo en el centro de las prioridades el respeto y el acompañamiento al desarrollo integral de los niños y niñas. En tal sentido, confiere a las familias un rol protagónico, señalando que le corresponde a los padres o encargados la obligación de procurar el desarrollo integral de las personas menores de edad, y al Estado, en tanto responsable de los

derechos de los individuos, el de garantizar a las familias los recursos básicos para que puedan cumplir con los cuidados necesarios para el desarrollo de los niños y niñas

Finalmente, cabe señalar, que el artículo 55 de la Constitución Política de Costa Rica, crea el Patronato Nacional de la Infancia “**para la protección especial del niño, la madre y la familia con la colaboración de las demás Instituciones del Estado**”.

Es importante hacer notar aquí que el PANI ha re interpretado estos conceptos. El término “**Protección Especial**” debe ser entendido como “**Protección Integral**” en la cual, tal como lo indica la Constitución, deben contribuir todas las Instituciones del Estado: los tres poderes, la familia, la iglesia, etc.

Existen a nivel nacional e internacional, varias conceptualizaciones de Protección Integral y Protección Especial, sin embargo, para efectos del presente marco referencial, y en atención a lineamientos específicos de la Presidencia Ejecutiva, se definen a continuación estos dos conceptos que son transversales en la gestión PANI y muy particularmente en EDUCACION A LA FAMILIA:

PROTECCION INTEGRAL: son las acciones que deben desarrollar las Instituciones Públicas y la familia para garantizar el Desarrollo Integral de todas las personas menores de 18 años en Costa Rica. Para ello, el PANI desarrolla acciones de Educación, promoción y atención preventiva.

PROTECCION ESPECIAL: son las acciones que deben desarrollar las Instituciones del SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION -SNP-, lideradas por el Patronato Nacional de la Infancia para detener cualquier forma de maltrato o negligencia que esté sufriendo una persona menor de edad. Para ello, el PANI desarrolla acciones de prevención, atención y protección integral (en situaciones de excepción, Protección Especial recursos tales recursos familiares, comunales) y en última

instancia, ubicación temporal en albergues y ubicación permanente por medio de adopción.

PAUTAS ESENCIALES PROPIAS DE LA ACADEMIA DE CRIANZA PANI

A partir de la reflexión sobre los aspectos teóricos supra desarrollados, el programa EDUCACION A LA FAMILIA-ACADEMIA DE CRIANZA del PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, establece oficialmente para ser aplicados de manera sistemática, los lineamientos teóricos e ideológicos que se exponen en este apartado.

Como se verá más adelante en el apartado de pautas metodológicas, estos lineamientos teórico filosóficos, forman parte de la introducción de todas las sesiones de educación a la familia que se realicen en cualquier de sus modalidades. La personas que facilitan procesos de educación a la familia, sean o no funcionarias PANI deben tener un proceso de internalización tal que garantice el dominio magistral de estas pautas esenciales, las cuales a su vez serán transmitidas en diversas ocasiones a las familias que participan en procesos educativos, con el fin de facilitar, a su vez, la internalización de las mismas por parte de padres y madres.

Es necesario considerar, desde la perspectiva teórica e ideológica aquellos elementos que deben ser tomados en cuenta en todo proceso educativo dirigido a mejorar las relaciones familiares.

En este sentido, Samuelson (2010) ilustra sobre los elementos que resultan efectivos en procesos de educación a la familia, a saber:

- Se centran en desarrollo y habilidades para la crianza
- Tienen un marco ideológico sostenido que se refuerza constantemente
- Se ofrecen en los momentos de transición de los niños y las niñas
- Se apoyan en las fortalezas de las familias

- Involucran activamente a los y las participantes
- Mantienen contactos frecuentes y sostenidos con las familias
- Contactan a las familias a través de diferentes métodos o estrategias
- Atraen a las familias antes de que las conductas problema inicien
- Tienen personal bien entrenado
- El personal es cálido, involucrado y respetuoso
- Se conectan con otros servicios y recursos de la comunidad
- Incluyen padres y niños/niñas o adolescentes
- Conocen a la población y logran abordar sus necesidades especiales
- Los mejores combinan visitas y actividades grupales
- El involucramiento activo de los padres y madres determina el grado de efecto del programa
- Las sesiones semanales por 3 a 6 meses parecieran ser los más efectivos y razonables. Menos de 8 sesiones es muy poco.
- Familias de alto riesgo requieren 30-40 horas
- Profesionales son más efectivos que para-profesionales
- Los que son creíbles para las familias son más efectivos
- Los programas deben tener un enfoque ecológico
- Cuando hay extrema pobreza, se requiere atender necesidades básicas para que las familias puedan poner atención a la crianza y educación de sus hijos e hijas
- Se debe considerar la cultura: lenguaje, tradiciones, rituales, creencias y valores: con el fin de retener las familias (aumenta retención hasta 30 a 40%). Los programas más exitosos contemplan además, la premisa de que la relación con los padres y madres es lo más importante, razón por la cual el objetivo de todas las sesiones se orienta a que padres y madres reciban el siguiente mensaje:
 - Ame y conecte emocionalmente con sus hijos
 - Monitoree y observe
 - Guíe y ponga límites
 - Modele y consulte

- Provea y defienda

Igualmente, y muy de acuerdo con lo planteado por Valverde (2015) y Castro (2015), tal como se expone en el apartado anterior, lo LUDICO, debe ser una MACROVISION en todos los programas de Educación a la familia, transmitido mediante acciones tales como:

- Recibimiento empático
- Bromeo
- Cantos
- Dinámicas
- Ejercicios Rompe hielo
- Juego
- Manualidades ilustrativas del tema del día
- Sesiones especialmente diseñadas para fomentar ALEGRIA y ESPERANZA

El PANI ha traducido los principios anteriores a enunciados de fácil comprensión para la aplicación del enfoque de Derechos en el hogar y la comunidad, tomando en cuenta pautas teórico metodológicas en materia de educación a la familia, concibiéndola como la definición de las capacidades prácticas de padres, madres y adultos legalmente responsables, “para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurándoles un desarrollo sano” (Dantagnan y Barudy, 2007, citado por MIDEPLAN, 2009).

Para ello, el PANI ha propuesto orientar su Programa Educación a la familia utilizando como base el esquema piramidal adaptado de Maslow (1943), citado anteriormente, y lo ha adaptado a la visión de enfoque de derechos y al marco legal, denominada en la Academia de Crianza, PIRAMIDE FAMILIAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, la cual se presenta y se explica a continuación:

PIRAMIDE FAMILIAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL



Como puede observarse, la PIRAMIDE FAMILIAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL está compuesta de siete estratos, los cuales una vez traducidos a las modalidades de Academia de Crianza se traducen en 8 a 12 sesiones.

En la Pirámide Familiar para el Desarrollo Integral, se conjuntan valores esenciales universales establecidos por la Filosofía (Morris 1077) : AMOR – BONDAD ESTETICA Y VERDAD, con los VALORES COMPARTIDOS PANI: RESPETO-SOLIDARIDAD-COMPROMISO y RESPONSABILIDAD.

Esta conjunción de valores responde a la certeza de que únicamente el compromiso personal, auténtico y coherente con los valores compartidos, permitirá la transmisión de este marco ideológico a las familias que se atienden en el PANI.

Las personas que trabajan con familias, y muy particularmente los/las funcionarias del PANI, tienen el deber ETICO de revisar en su coherencia interna (VERDAD) con la cual se presentan ante las familias que se educan.

En este sentido, cabe recordar aquí la cita de Ortega y Gasset (2005) ubicada en el Manual de Valores Compartidos PANI: “La ética, no es un añadido de bondad a la vida de las personas, es andar con plenitud vital” es decir, llenos de vida”, tal como ahí se describe, en este Marco Referencial de Pautas Esenciales, nos interesa la ética como un método, el cual, incorpora lo LUDICO a la labor cotidiana y en la educación a la familia, que se realiza con padres, madres, niños, niñas y adolescentes.

Para cada uno de estos valores, en el presente documento se ofrece una descripción breve de los contenidos que deben desarrollarse en la sesión correspondiente a cada uno de los estratos de esta pirámide, como Pautas Esenciales del marco referencial y metodológico de Academias de Crianza.

La Pirámide para el Desarrollo Integral se constituye en la guía para determinar los temas que se desarrollarán en cualquiera de las modalidades de Educación a la Familia-Academia de Crianza que se desarrollen.

Se procede a continuación a realizar una breve descripción sobre los contenidos de cada uno de los estratos de la Pirámide Familiar para el Desarrollo Integral, con lo cual se espera provocar a los/las funcionarios para informarse, estudiar y crecer profesionalmente en cada uno de estos temas. El desarrollo en cada uno de estos estratos, da un insumo teórico para el abordaje en la ejecución de charlas y talleres, lo cual se complementará con el marco referencial arriba desarrollado.

NECESIDADES BASICAS/DEBERES PARENTALES

Este primer estrato de la Pirámide Familiar para el Desarrollo Integral, para efectos didácticos se divide en dos: 1. Necesidades Básicas. 2. Deberes Parentales.

Necesidades Básicas.

La **Protección** de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, inicia con la convicción de que a las personas adultas responsables les corresponde garantizar sus necesidades básicas, lo cual en Costa Rica está legalmente establecido como **Deber Parental**.

Necesidades básicas son todos aquellos requerimientos vitales que contribuyen directa o indirectamente a la supervivencia de una persona y que en la legislación costarricense han sido establecidas como un deber legal de las personas adultas para con las personas menores de 18 años.

Hablar de necesidades básicas incluye proveer, además de alimentos, techo y vestido, la *protección* de la dignidad humana en la familia por medio de la crianza respetuosa. En Costa Rica, por medio de la Política Pública de Niñez y Adolescencia, se han incorporado a las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes la educación formal, la salud y el acceso a recreación arte y cultura.

Las personas adultas legalmente responsables de la crianza, están en la obligación de proveer las necesidades básicas o en su defecto, buscar los canales, redes, alianzas, cooperaciones y otras articulaciones que les permitan satisfacer en estándares mínimos el acceso a las mismas.

Fortalecer acciones en el eslabón de **Necesidades Básicas/Deberes Parentales**, implica brindar *oportunidades*, esto se refiere a las habilidades y capacidades de los padres para promover el desarrollo de los talentos, las consideraciones de las expectativas y las posibilidades de acceso a servicios que le pueden brindar a sus

hijos/as. En este sentido, podría hablarse de las competencias parentales relacionadas con la función socializadora, la cual tiene que ver con la contribución de los padres a la construcción del concepto de sí mismo o identidad de sus hijos e hijas y a la facilitación de las experiencias relacionales que sirvan como modelos de aprendizaje para vivir de una forma respetuosa, adaptada y armónica en la sociedad (MIDEPLAN, 2009).

Es por ello, que en las acciones de educación a la familia en este primer eslabón de la Pirámide Familiar para el Desarrollo Integral, deben desarrollarse temas tales como:

- Recursos con que cuenta la familia
- Visualizar redes de apoyo
- Visualizar Instituciones de la comunidad.
- Presupuesto familiar
- Estrategias familiares para garantizar derechos(Salud, educación, recreación)
- Paternidad y maternidad responsable
- Deberes parentales legalmente establecidos
- Consecuencias legales de la negligencia o el trato humillante

Deberes parentales

El hecho de haber concebido un ser humano en Costa Rica, determina para los progenitores obligaciones de orden legal establecidos en la legislación costarricense. Si bien los padres y madres son los responsables legales de facilitar a sus hijos e hijas el acceso a todos los derechos establecidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, es indispensable reforzar en ellos su obligación legal de garantizar en forma directa, bajo su responsabilidad legal los siguientes derechos:

- ✓ Derechos de supervivencia: la vida; la satisfacción de las necesidades básicas, como nutrición, servicios de salud, saneamiento y nivel de vida adecuado.

- ✓ Derechos del Protección: garantizar la protección de la dignidad y de cualquier forma de abuso.
- ✓ Derechos de Desarrollo: brindar oportunidades para garantizar el desarrollo integral y la felicidad. Esta última entendida como las acciones que permitirán el florecimiento de la esperanza.

Estas tareas legalmente determinadas, se resumen para padres y madres como:

PROTEGER, DAR OPORTUNIDADES y TRANSMITIR LA ALEGRIA DE VIVIR Y LA ESPERANZA.

Algunos temas que pueden desarrollarse cuando se aborda DEBERES

PARENTALES son:

- Parentalidad en Costa Rica
- Qué son Derechos Humanos
- Qué es interés superior
- Cómo aplicar el enfoque de derechos en el hogar
- Legislación nacional relacionada con parentalidad: código de familia, ley de paternidad responsable, la familia en el Código de la Niñez y la adolescencia

SEGURIDAD FISICA Y EMOCIONAL – AMOR

La seguridad física del niño, desde su nacimiento y hasta los 18 años, forma parte de los Deberes Parentales descritos en el estrato anterior. No obstante, la relación de esta seguridad física con lo emocional y con el amor, es indispensable reforzarla en una sesión independiente.

Todos los teóricos desarrollistas coinciden en que en los primeros meses de vida se establecen las bases para la seguridad emocional.

Son los padres y adultos responsables de responder a las necesidades básicas iniciales, quienes van dando la pauta para que se desarrolle sentido de pertenencia a una familia y el desarrollo físico y emocional integral. Deben considerarse en el

marco referencial de este peldaño, los planteamientos teóricos desarrollados en este mismo documento, relacionados con la relación entre la sensación de seguridad, la confianza o en su contrario, el miedo, con el desarrollo del cerebro y la producción de serotonina cuando la experiencia es positiva, con la de cortisol, cuando la experiencia es negativa, la cual provoca, entre otras cosas, impulso de huida que está relacionado con la mal llamada “hiperactividad”.

Con respecto al AMOR cabe reflexionar sobre el hecho de que todo progenitor ama a sus hijos e hijas y depositan en ellos sus sueños y expectativas.

Prueba de ello son los esfuerzos que realizan para que se desarrollen de forma sana física y emocionalmente, incluyendo su participación en este proceso. No obstante, el amor romántico, altruista y sublime que se nos presenta desde las canciones populares y novelas, no nos funcionará en la crianza. Se asume la definición de amor de Morris (1977) **“amor es un interés por la dignidad, la integridad y el valor de otros en esta vida”**.

La Real Academia Española define el amor como:

- 1. m. Sentimiento intenso del ser humano que, partiendo de su propia insuficiencia, necesita y busca el encuentro y unión con otro ser.*
- 2. m. Sentimiento hacia otra persona que naturalmente nos atrae y que, procurando reciprocidad en el deseo de unión, nos completa, alegra y da energía para convivir, comunicarnos y crear.*

Existen múltiples definiciones en filosofía al respecto. De las definiciones se pueden reducir a dos principales núcleos semánticos: Eros y Ágape. La filosofía occidental, que se ha sustentado históricamente de dos fuentes culturales básicas, una al pensamiento clásico grecolatino y la otra matriz judeocristiana. Los griegos tuvieron sus discusiones y centraron en el tema del amor a la parte “erótica”, o sea, en los afectos del alma que partían del impulso hacia los cuerpos bellos y llegaban al ámbito de lo divino; por ejemplo. Platón, decía que la plenitud del amor era el

resultado de una tensión entre la abundancia y la necesidad, pero también su carencia, ya que el amor es similar al deseo de búsqueda de la satisfacción, en la cual la dinámica existencial es agotadora por el proceso de búsqueda.

Con la noción cristiana de ágape o banquete hace referencia al ámbito de la gracia divina, evoca un modelo que se basa en la plenitud y perfección del amor de Dios hacia los hombres, ese amor inmerecido que se concede sin condicionamientos, que se da incluso a quien incluso lo desprecia, el sentimiento propio de esta noción cristiana tiene su precisa en la crucifixión del hijo de Dios la cual se ha convertido en un icono, sangrando por su insensato amor a los hombres.

Las actitudes y aptitudes para garantizar la seguridad emocional, el sentido de pertenencia y el AMOR, están directamente relacionadas con la propia experiencia de vida de la madre y el padre, así como su representación social de la maternidad y la paternidad (maternaje o paternaje). En todo espacio formativo, debe instarse a padres y madres, mediante los dispositivos movilizados que sea posible, para que revisen su propia infancia y las expresiones de sus seguridad básica herida tales como celos, desconfianza, inseguridad general, timidez, incapacidad para expresar sentimientos, entre otras.

Por lo anterior, es que en la elección de temas para charlas interactivas o talleres sobre este estrato de la Pirámide Familiar para el Desarrollo Integral, deben considerarse temas tales como:

- Pareja
- Representaciones sociales
- Sentido de pertenencia en la familia
- Niño Interior
- Paternaje/maternaje
- Sentimientos de abandono
- Amor a los hijos e hijas, qué significa
- Aprender a amar al niño no deseado o rechazado

- La adopción como una acto de amor.

PERTENENCIA-COMPROMISO-BONDAD

La pertenencia, nos ilustra Nelsen (2009) es la sensación certera de que una persona forma parte de un grupo donde se siente segura física y emocionalmente y donde se va tejiendo una malla de lealtades que con el paso del tiempo se constituyen en solidaridad fraterna y familiar.

En otras palabras, el estrato anterior (seguridad física y emocional-amor), es fundamental para poder ascender al siguiente estrato del desarrollo que hemos denominado PERTENENCIA-COMPROMISO-BONDAD.

Únicamente el “sentirse parte de”, genera compromiso. El Manual de Valores Compartidos PANI, define el COMPROMISO como: “Estar juntos, con el objetivo de sacar adelante una tarea, una misión, uniendo lo mejor de las voluntades y esfuerzos”

El objetivo de los padres y madres es facilitar la AUTONOMIA PROGRESIVA. El objetivo de los niños, niñas y adolescentes es aprovechar al máximo las oportunidades que se les brindan. Ambos, padres-madres e hijos-hijas están vinculados por un COMPROMISO afectivo que solo es posible si la crianza se visualiza como un acto de BONDAD esto es, comprender esencialmente que se sirve a la persona menor de edad sin esperar una recompensa a cambio. Los padres deben fomentar un espíritu de autocuidado, servicio y solidaridad al interior de la familia.

Para una mejor comprensión del término bondad es necesario establecer de su origen etimológico, el cual se encuentra en el latín., la cual emana del vocablo *bonitas* que es fruto de la suma del término *bonus*, que se puede traducir como “bueno”, y del sufijo *-tat* que equivale a “cualidad”.

La bondad es la cualidad de bueno y bueno se define como útil, agradable, gustoso, por lo que se refiere a una forma natural de hacer lo bueno, ayudar a quien lo necesita, se muestra por medio de sentimientos de compasión hacia los demás.

En la filosofía se entiende como el valor que se le otorga a la acción de una persona, es el bien reflejado en la empatía. “La noción de bondad, por otra parte, también permite establecer una fórmula de cortesía para referirse a la amabilidad de un apersonas respecto a otra”.

Algunos temas que pueden desarrollarse en el estrato PERTENENCIA-COMPROMISO-BONDAD, son:

- Vínculo y sentido de pertenencia
- Dinámica sistémica en la familia. El niño o adolescente como chivo expiatorio
- La crianza como un servicio al universo: bondad
- Sentido de pertenencia y compromiso. Cómo visualizarlo y potenciarlo.

AUTOCONTROL- DISCIPLINA- RESPETO

La capacidad y habilidad de dominar las propias emociones, comportamientos y deseos, propia de las personas adultas, definido como “Autocontrol” es un elemento imprescindible para aplicar la disciplina y conseguir el respeto de los hijos e hijas.

El Manual de Valores Compartidos PANI, define RESPETO como “escuchar con atención al otro, no pretender cambiarlo, y emitir un criterio ante lo que nos manifiestan, si se ve oportuno y las circunstancias lo recomiendan”

La ética en la familia implica la incorporación del RESPETO como una tónica permanente y una práctica incorporada a la dinámica cotidiana. Los alcances de la escucha, la emisión de criterios, y la posibilidad de llegar a acuerdos, está

directamente relacionado con el grupo etéreo en que se encuentra la persona menor de edad, y su nivel de autonomía.

Para efectos de comprender lo anterior, es importante colocar aquí una cita de Nelsen (2009) que nos resulta de suma importancia en la educación a la familia:

“De dónde sacamos la loca idea de que para hacer que los niños se porten mejor, primero debemos hacerles sentir peor”? (Pág 12). Esta misma autora da importancia vital a la gentileza en el trato que se debe a los niños y las niñas: “La gentileza es importante para mostrar y recibir respeto.” La fórmula dice esta autora es **Gentileza + Firmeza**. Sobre este aspecto, nos ilustra: “Los métodos autoritarios carecen, generalmente, de gentileza, y los métodos permisivos carecen de firmeza”(Pág 15).

En conclusión, la incorporación de la disciplina en la familia está directamente relacionada con la capacidad de los padres y madres de tener, en primer orden **AUTOCONTROL** de sus propias emociones y haber ensayado y aplicado el **RESPECTO** como pauta permanente de la dinámica familiar.

Cabe señalar que la palabra “disciplina” tiene sus acepciones negativas relacionadas con enfoque de corte militar. Para efectos del Programa Educación a la Familia, entenderemos el término **DISCIPLINA**, como la “coordinación de actitudes con las cuales se instruye para desarrollar habilidades o para seguir un determinado código de conducta y garantizar la convivencia pacífica y el orden en la vida” (Real Academia). En este sentido, la Disciplina se constituye en un baluarte del desarrollo integral del ser humano.

En el estrato **AUTOCONTROL-DISCIPLINA-RESPECTO**, pueden contemplarse temas tales como:

- temperamento
- Corrección

- Disciplina positiva
- Modelaje
- Límites
- TIPS para la corrección, según grupo etáreo.

APRENDIZAJE-SENTIDO DE CAPACIDAD-RESPONSABILIDAD

Feldman (2018) define el aprendizaje, desde la perspectiva cognoscitiva, como el conjunto de procesos que permiten a la persona comprender y pensar acerca del mundo, la forma en que los individuos toman, usan y almacenan información.

Lo anterior, solo es posible si la persona tiene cumplidas sus necesidades básicas, hay una seguridad física y emocional óptima, sentido de pertenencia y compromiso, y ha incorporado la disciplina de aprender. En otras palabras, aprender, tener sentido de capacidad y ser responsable, solo es posible si los estratos anteriores de la Pirámide para el Desarrollo Integral han sido establecidos sólidamente o se redireccionan por medio de procesos de educación a la familia. De no ser así, el niño, niña o adolescente, se mostrará confuso respecto a su capacidad de aprendizaje y será muy difícil el desarrollo de una conducta responsable.

RESPONSABILIDAD, nos dice el Manual de Valores Compartidos PANI, es “responder de manera cotidiana y constante a los deberes libremente asumidos”.

Nótese que la condición de ser “libremente asumidos” vincula afectivamente a los niños y niñas con sus padres y madres. Hay aquí un juego interesante que deben aprender a jugar los encargados de los niños para transmitir de manera lúdica algunas responsabilidades, de manera que se establezca esa sensación de haber sido libremente elegidas.

Algunos temas que pueden desarrollarse para fortalecer el estrato de APRENDIZAJE-SENTIDO DE CAPACIDAD-RESPONSABILIDAD SON

- Aprender a realizar reconocimiento sin generar necesidad de reforzamiento
- Estimulación de la inteligencia según grupo etéreo
- Cómo fortalecer la autoestima orientada a la capacidad
- Empoderamiento de los hijos e hijas (coaching familiar)
- Tips para fortalecer la responsabilidad sin pelear en la familia.

AUTOESTIMA- SOLIDARIDAD – VERDAD

El sentido de logro que conlleva la resolución del estrato anterior (aprendizaje-sentido de capacidad-responsabilidad), sin duda alguna establece las condiciones para el desarrollo de una adecuada AUTOESTIMA.

Feldman (2009) define AUTOESTIMA como la visión que se tiene de sí mismo” La autoestima es la autoevaluación global y específica, positiva o negativa, de un individuo.

Feldman (2009) establece una diferencia entre este término y el denominado “autoconcepto”. Autoconcepto, nos ilustra este autor, está más ligado a la las creencias y cogniciones acerca del yo (soy bueno para tocar la trompeta o no), mientras que la autoestima está más emocionalmente orientada: “todos creen que soy muy aplicado”. Pág 357.

Para efectos de este documento y su aplicación en PANI, se conjugan ambos conceptos y se establece una única definición, a partir de Rizo (1990): “La autoestima implica la imagen sobre sí mismo, la autoafirmación y el autorespeto.

Nelsen (2009) ilustra que la autoestima proviene de sentir que uno es aceptado, capaz, que nuestras contribuciones son valiosas y valen la pena.

Justamente la relación de la Autoestima con el valor de las contribuciones que cada quien hace en la cotidianidad de la familia, es que se desarrolla la importancia

de estar al lado del otro para ayudarlo y apoyarlo. En otras palabras, se desarrolla la SOLIDARIDAD.

SOLIDARIDAD, nos ilustra el Manual de Valores Compartidos PANI es “estar al lado del otro, pronto a ofrecerle colaboración, no de manera coyuntural, sino como una actitud constante. Implica estar atento al otro y sus necesidades.

Para el establecimiento de una adecuada imagen de sí mismo, los padres y madres deben haber transmitido a su vez una adecuada imagen de ellos. La coherencia entre la imagen de los padres y su discurso, es una cuestión de mucho peso en el desarrollo de la autoestima y en la posibilidad de generar solidaridad en la familia.

Aránega y Guitart (2005) enfatizan en que los padres y madres son modelos que los hijos e hijas imitarán, es necesaria una coherencia entre el modelo que se le ofrece y el que se le pide.

La coherencia en la educación. Es necesario que padres y madres o encargados hablen y acuerden cómo afrontar las cuestiones elementales de la educación de sus hijos. La coherencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace es fundamental.

Esto, es estrictamente apegado al concepto filosófico VERDAD, que aparece en este estrato y que es esencial en Educación a la Familia en PANI. Todas las relaciones, particularmente las relaciones familiares, deben basarse en la **VERDAD**. Esto es transparencia, honestidad y reflexión sobre la forma más correcta de hacer y decir las cosas.

La verdad es una de los valores que se deben prevalecer dentro de la interacción familiar; para darle significado al término “verdad” es conveniente suministrar las

definiciones provenientes de las tres lenguas que han tenido mayor influencia en nuestra cultura.

La griega utiliza la palabra **aletheia**, “lo que no está oculto”, “lo que está manifiesto”, podría entenderse como “descubrimiento”. En griego descubrimiento se refiere al desvelamiento de las cosas, tal y como son. Se refiere a mostrar “las cosas mismas” y en la medida en que decir la verdad enuncia o muestra el ser de las cosas. La razón humana descubre las cosas como son y las muestra mediante el lenguaje.

Por otra parte el latín define el término **veritas** se refiere, concretamente, a la “exactitud y el rigor en el decir”. Verum es “lo exacto y completo”. Veritas hace referencia a lo narrativo, al que conecta lo que se dice con quién lo dice. Este matiz lo recoge la palabra castellana “veracidad”, que se opone a “mentira o “engaño”. Por último en hebreo define el término **emunah** expresa la verdad en el sentido de confianza. Un amigo verdadero es aquel con el que se puede contar. El vocablo emunah la confianza de que se cumplirá algo que esperamos.

En razón de lo anterior, se recomienda desarrollar, sea en charlas interactivas públicas o en talleres dirigidos a población de mayor riesgo, temas tales como:

- Elevar la propia autoestima (Aprender a reconocer sus cualidades propias)
- Potenciar autoestima en hijos e hijas
- Generar empoderamiento en la familia (coaching familiar)
- Recocimiento y autoestima
- Afirmación compartida
- Autoafirmación

ALEGRIA, ESPERANZA/ESTETICA

La palabra ALEGRIA, nos ilustra el Diccionario, deriva del latín “alicer” que significa “vivo y animado”. Esta definición resulta sumamente simbólica para el PANI y las pautas que deseamos fortalecer en las familias. Concluimos de esta definición que compete a la familia mantener VIVO Y ANIMADO al ser al que le ha correspondido criar. Del modo que se transmita la alegría depende la fortaleza de la ESPERANZA. Comprendemos la ESPERANZA, de la misma manera que la definió Tomás de Aquino: “la virtud que capacita a la persona para tener confianza y certeza plena de trascendencia”. En PANI interpretamos esta trascendencia como la posibilidad de crecer, desarrollarse, soñar, plantearse metas y cumplirlas para alcanzar la realización.

Estos conceptos están estrictamente apegados al concepto filosófico de **ESTETICA**: el ser humano debe crecer en ambientes limpios, saludables, libres de basura para aprender a apreciar el ornato, el arte, la belleza. Con esto, su vida siempre estará orientada a la superación.

La filosofía define **Estética** como la disciplina que trata de lo bello, entendiendo lo bello en el sentido amplio de lo artístico, las diferentes categorías estéticas - sublime, gracioso, lindo, ridículo, trágico y otros; lo bello natural, moral y cultural y los diferentes modos de aprehensión y creación de las realidades bellas. Lo estético es lo que evoca en el individuo una sensación particular de agrado, potenciación expresiva y distensión adherente hacia el entorno, o sea, se puede definir como la ciencia de lo estéticamente relevante, a fin de evitar el riesgo de entender lo bello de modo restringido.

Si bien todo el quehacer institucional y particularmente la educación a la familia debe estar transversada por la LUDICA, este estrado dedicado a la ALEGRIA-ESPERANZA-ESTETICA es un momento ineludible y clave para propiciar espacios de

juego, manualidades, creatividad artística en general que permita a padres y madres tener la vivencia de un acercamiento lúdico explícito en su familia, lo cual sumado al buen humor, el amor, la bondad y la verdad, conforman un bloque de valores que se traducirán en una transformación de la dinámica familiar y las relaciones interpersonales intrafamiliares.

Si bien el estrato ALEGRIA-ESPERANZA-ESTETICA es el último de la Pirámide Familiar para el Desarrollo Integral, se constituye en la esencia misma de la crianza, ya que si bien el objetivo final de la crianza es alcanzar la autonomía progresiva debe darse con alegría y felicidad.

En este estrato de la Pirámide Familiar para el Desarrollo Integral, se desarrollan temas tales como:

- Juego
- Instrumentos de acercamiento lúdico
- Recreación
- Gozo
- Autocuidado
- Medio ambiente
- Esperanza

PAUTAS ESENCIALES PARA EL AUTOCONTROL Y NIVELACION DE LA TENSION FAMILIAR

El AUTOCONTROL es la esencia de la adultez. Una persona que no ha incorporado el AUTOCONTROL tendrá muchas dificultades para ejercer autoridad, poner límites y acompañar en general en un enfoque de crianza positivo y amoroso. Es por esta razón que en las Academias de Crianza se impulsa el AUTOCONTROL de padres, madres y cuidadores como algo que ellos a su vez deben inculcar para que sea posible el aprendizaje de los niños y niñas. El PANI ha establecido **pautas**

esenciales para el autocontrol y nivelación de la tensión familiar, las cuales han sido ampliamente difundidas por medio de en campañas masivas y que se asumen como conductas de modelaje básico que debe incorporar toda familia para garantizar un acercamiento de mínimo respeto a las personas menores de edad:

- **Cálmese en silencio**
- **Escuche**
- **Converse**
- **Explique**
- **Llegue a acuerdos**

✓ **Cálmese en silencio:** El silencio y la calma son condiciones previas imprescindibles para llegar a cualquier tipo de negociación en la familia. A partir de pequeñas negociaciones y acuerdos familiares, la interacción mejora incidiendo en el comportamiento de los niños y las niñas. Los adultos deben aprender y practicar en las sesiones educativas, algunas estrategias para calmarse: tiempo fuera, respiraciones profundas, practicar la meditación, visualizaciones y otras. Debe reflexionarse con las familias sobre la importancia de guardar silencio temporalmente ante ciertas situaciones ya que el riesgo de proferir palabras hirientes y maldicientes es muy grande cuando una persona se encuentra en estados alterados.

✓ **Escuche:** El arte de escuchar está poco desarrollado en nuestras familias y en general en las personas. Es importante notar cómo en las conversaciones familiares y sociales, nos interrumpimos constantemente y en ocasiones se torna imposible terminar de decir una idea en un grupo. Igualmente, las familias se encuentran invadidas por agentes externos como televisión, ruidos de vecinos, música, internet y otros medios que impiden una escucha respetuosa a nuestros hijos e hijas, esto, sumado a que muchas personas no logran poner atención cuando los niños, niñas o adolescentes les hablan.

✓ **Converse:** Conversar implica ponerse cara a cara con el niño y permitir que él o ella a su propio ritmo pueda decir lo que siente o piensa. Es una acción que conlleva

paciencia (amor) y bondad, ya que el niño o niña puede ser lento o poco asertivo para manifestarse. La idea es sustituir en la medida de las posibilidades los regaños y gritos por conversaciones, cuya intensidad, duración y temática, es directamente proporcional con el grupo etéreo en que se encuentra el hijo o hija.

✓ **Explique:** Una conversación constructiva implica la posibilidad de exponer los argumentos de ambas partes. Por qué se desea que el niño, niña o adolescente haga o no haga lo que se está pidiendo. Explicar conlleva un proceso previo de revisar (silenciosamente) lo que realmente nosotros como adultos esperamos. En otras palabras, para explicar, debo primero tener claridad sobre la consigna.

✓ **Llegue a acuerdos:** A mayor edad, mayor posibilidad de lograr acuerdos con los niños, niñas y adolescentes. Un acuerdo es una propuesta que resulta positiva para ambas partes. Implica en muchas ocasiones ceder. Es importante que como adultos responsables de la PROTECCION y OPORTUNIDADES, tengamos muy claro que la concesión de los adultos debe ser siempre vigilante de la seguridad e interés superior de la persona menor de edad, recordando lo anteriormente expuesto en el sentido de la discrecionalidad de las decisiones que las personas adultas toman sobre las personas menores de edad, están limitadas por el concepto de Interés Superior.

En todas las modalidades de ACADEMIA DE CRIANZA se incorpora algún ejercicio de autocontrol a gusto y escogencia de la persona que facilita.

V. METODOLOGIA ACADEMIA DE CRIANZA PANI

En este apartado se exponen las modalidades de ACADEMIA DE CRIANZA PANI que oficialmente se espera desarrollar en Direcciones Regionales, Oficinas Locales, Unidades Móviles y Centros de Intervención Temprana.

Paralelamente, el PANI impulsa la proliferación de ofertas de educación a la familia en una ONDA EXPANSIVA por los derechos de la niñez y la adolescencia, para lo cual se ha convocado a universidades, empresas, cooperativas, iglesias y otros sectores.

Las PAUTAS ESENCIALES para la Educación a la Familia que se exponen en el apartado siguiente, deben ser la línea transversal para cualquier modalidad de educación a la familia que se genere y que sea avalada o certificada por el PANI.

Se espera que una persona adulta que ha participado en el proceso, haya escuchado en todas las sesiones los conceptos antes desarrollados: Pirámide familiar para el Desarrollo Integral, Valores básicos para incorporar en las familias.

Estos tres ejes de las denominadas Pautas Esenciales, deben ser parte permanente de la agenda cotidiana, en atención a las recomendaciones de Samuelson (2010) citado anteriormente, el cual indica que la efectividad de los programas de educación a la familia: “Tienen un marco ideológico sostenido que se refuerza constantemente”. Se espera que el reforzamiento sostenido de los conceptos represente una ideología país respecto a lo mínimo que el PANI y Costa Rica en general, esperan que una persona aplique en el proceso de crianza.

Además de las Pautas Esenciales definidas, la metodología de todo proceso de educación a la familia el PANI incorpora tres elementos:

VER - OIR - HACER

VER: Se refiere a la necesidad de reforzar los temas con imágenes y puestas en físico: papelógrafos, láminas, presentaciones, folletos, afiches.

OIR: Se refiere a la necesidad de escuchar propuestas novedosas y sugerencias, sobre todo, aquellas que provienen de su grupo de pares, esto es, otros padres y madres que participan del proceso, considerando los fundamentos básicos de la

andragogía la cual establece la pertinencia de aprovechar al máximo los saberes adultos en la capacitación.

HACER: El enfoque constructivista aplicado en la educación a la familia, exige que la persona pueda generar su propia estrategia para aplicar posteriormente en su familia. Es necesario que la actividad incluya una dinámica, una manualidad, una reflexión u otro dispositivo que le permita a las personas “hacer” algo para facilitar su propio cambio.

A partir de lo anterior, la agenda de cualquier modalidad de educación a la familia que se implemente en PANI, tendría los siguientes elementos:

1. **PIRAMIDE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL:** Recordatorio y reforzamiento de la del marco ideológico de Academia de Crianza PANI: puede hacerse como introducción de la sesión o en su cierre. Cada profesional acomoda los elementos de la manera en que calce con la agenda del día.
2. **VER-HACER-OIR** La actividad del día se programa integrando estos tres elementos
3. **AUTOCONTROL** Repaso y fortalecimiento de estrategias para la nivelación de la tensión familiar: cálmese en silencio, escuche, converse, explique, llegue a acuerdos.
4. **LUDICA EN LA FAMILIA.** En todas las sesiones se refuerzan las habilidades para la recuperación de la alegría en la vida personal y en la familia. Esto por medio del juego compartido y la creatividad.

Las charlas interactivas, módulos o temas específicos, según corresponda a la modalidad de Academia de Crianza que se está ejecutando, deben contribuir tanto a la revisión de la persona adulta de su propia experiencia de vida, como a instrumentar para la crianza de hijos e hijas, considerando la aplicación, en la medida de las posibilidades, en cada uno de los grupos etéreos.

Los grupos etéreos propuestos por el PANI y que están descritos en los folletos de apoyo de la ACADEMIA DE CRIANZA son:

- ✓ PRENATAL
- ✓ BEBE (0 a 2 años)
- ✓ PREESCOLAR (2 A 6 años)
- ✓ ESCOLAR (6 a 12 años. Finaliza con pubertad)
- ✓ ADOLESCENCIA (inicia con pubertad hasta 18)

MODALIDADES DE EDUCACION A LA FAMILIA EN PANI

Tal como se indica en este documento, en el marco de la ONDA EXPANSIVA, el PANI impulsará la apertura de procesos de educación a la familia en todos los sectores que sea posible, compartiendo para ello el marco teórico, el marco ideológico y la metodología aquí descrita. Para esto, desde el PROGRAMA EDUCACION A LA FAMILIA, se estarán ofreciendo capacitaciones desde este enfoque a todas las instancias que lo soliciten.

Tanto para el desarrollo de Academias impulsadas por iniciativas privadas como para el PANI, se proponen las siguientes modalidades de ACADEMIA DE CRIANZA.

ACADEMIA DE CRIANZA ABIERTA:

Dirigida al público en general que desean reforzar sus nociones para la crianza y que conocen del servicio. Están invitadas a este espacio todas las personas que deseen reforzar sus conocimientos para la crianza asertiva y adquisición de habilidades alternativas para la formación de sus hijos e hijas.

Esta modalidad de ACADEMIA DE CRIANZA, al interior del PANI, se ofrece a nivel regional, en espacios públicos (salones comunales, municipalidades, Centros Cívicos

y/o Centros de Educación Comunitaria), a todas las personas que se presenten sean o no referidas por servicios PANI u otras Instituciones.

La modalidad de ACADEMIA DE CRIANZA ABIERTA es un servicio de PROMOCION DE DERECHOS, inserto en todos sus alcances en el marco de la PROTECCION INTEGRAL, la cual, como ya se indicó se define como: “las acciones que deben desarrollar las Instituciones Públicas y la familia para garantizar el Desarrollo Integral de todas las personas menores de 18 años en Costa Rica. Para ello, el PANI desarrolla acciones de PROMOCION”.

La Academia de Crianza Abierta desarrolla 8 temas de manera cíclica, un tema por semana, de forma tal que el público pueda integrarse a las sesiones en cualquier momento. Estos temas están propuestos a partir de la Pirámide Familiar para el Desarrollo Integral, diseñada en PANI y los subtemas propuestos para cada uno de sus estratos, a saber:

Las personas que desarrollan las charlas interactivas, usualmente voluntarias del SLP, universidades, estudiantes, funcionarios y otras, conocen y practican la metodología VER-OIR-HACER.

La Academia Abierta, reconoce el esfuerzo realizado por los asistentes, certificando su participación consecutiva a 8 sesiones (optativo).

En esta modalidad de Academia de Crianza Abierta, es deseable que las personas que participen no presenten características que impidan el aprendizaje, tales como: personas con problemas cognitivos severos, trastornos mentales o a quienes recientemente les ha sido retirado un niño de su familia, ya que se considera que estas particularidades podrían interferir emocionalmente en la capacidad de asimilar mensajes de naturaleza general. Igualmente, es inconveniente que no vengán ambos progenitores al mismo tiempo, cuando estos se encuentran en abierto conflicto

parental, con medidas de protección de violencia doméstica o con conocidos procesos penales.

Las Direcciones Regionales del PANI incluyen zonas de alta complejidad geográfica, por lo que pueden desarrollar las Academias Regionales Abiertas en varias jurisdicciones simultáneamente.

No hay límite para la cantidad de personas. Esto depende del espacio físico disponible para el desarrollo del servicio.

ACADEMIA DE CRIANZA FAMILIAS EN ACCION –FAMA-

FAMILIAS EN ACCION –FAMA-, es una modalidad de Academia de Crianza cuyo objetivo es llevar la educación a la familia a los más recónditos lugares del país, por medio de una metodología de enfoque popular que pueda ser aplicada por líderes comunitarios que fungen como anfitriones de un grupo de 10 a 15 familias.

FAMA es dirigido, preferiblemente a padres y madres que NO han tenido antecedentes de violencia ni denuncias por maltrato infantil, o que habiéndolas tenido, ya las solventaron y desean reforzarse para mejorar la relación con sus hijos e hijas.

Están invitadas a este espacio todas las personas que deseen reforzar sus conocimientos para la crianza asertiva y adquisición de habilidades y alternativas para la formación de sus hijos e hijas.

FAMILIAS EN ACCION es un grupo de personas en un barrio o caserío, convocadas por este anfitrión certificado en ACADEMIA DE CRIANZA-PANI que se reúnen durante doce sesiones programadas en los intervalos que ellos mismos decidan, para conversar e intercambiar experiencias sobre la forma en que están criando a sus hijos e hijas. Para facilitar la reflexión, la persona anfitriona despliega una metodología de educación popular basada en la PIRAMIDE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL y el marco referencial expuesto en este documento, el

cual fue mediado pedagógicamente para construir estos materiales con el apoyo de la UNICEF.

La esencia del proyecto se encuentra en reforzar la Pirámide Familia de Desarrollo Integral con TIPS para alcanzarla integralmente, los cuales se entregan a las personas como “Texto para participantes” .

FAMILIAS EN ACCION refuerza además doce consignas para convivencia familiar:

1. Respeta a tu hijo e hija, así le enseñas el respeto en la convivencia
2. No juzgues sin saber, primero consulta, pregúntale
3. Considera el estímulo y el premio por encima de la censura o el castigo
4. Exprésale tus sentimientos, eres un ser humano también!
5. Conoce a tu hijo o hija y metete en su mundo
6. Impúlsale a ser autentico/a, independiente, que se acepte a si mismo
7. Apoya su vida pero NO vivas su vida (diviértete viviendo tu propia vida)
8. Ten confianza en tu hijo/a y en su capacidad de aprender
9. Dale responsabilidades en el hogar para que sienta que contribuye
10. Pide disculpas cuando te equivoques así le enseñas a ser humilde y humano
11. Acepta sus disculpas, hay que permitirle equivocarse
12. Muéstrale una imagen de ti que le de inspiración en la vida

ACADEMIA DE CRIANZA PARA FAMILIAS DE RIESGO MODERADO

Es un servicio de Educación a la Familia: Academia de Crianza, dirigido a familias donde se ha comprobado una situación de riesgo, pero estas no son crónicas ni intensas. No requieren un proceso terapéutico propiamente dicho. Son susceptibles a mejorar por medio de un proceso socio educativo.

ACADEMIA DE RIESGO MODERADO es un servicio de carácter cerrado y obligatorio, tiene una fecha de inicio y una de finalización. Se desarrolla con una cantidad máxima de 30 personas.

ACADEMIA DE CRIANZA RIESGO MODERADO consta de siete talleres con actividades que permiten profundizar en los aspectos de cada estrato de la pirámide de desarrollo integral, más una sesión de inducción y otra de cierre para una cantidad mínima de nueve sesiones. No obstante, la persona encargada, tiene posibilidad de realizar las variaciones en la cantidad de sesiones que le parezca conveniente. Corresponde a esta profesional, determinar, según el grupo con el cual esté trabajando, cuando un tema requiere mayor reforzamiento.

Las Academias de Crianza para familias de riesgo moderado, pueden ser ofrecidas con la metodología y enfoque referencial expuesto en este documento, por EBAIS, CEN CINAI, Alternativas de la Red de Cuido, MEP y otras instancias que detecten familias en situaciones de alto riesgo que están a tiempo de ser reforzadas para que no lleguen al nivel de violatoria de derechos a sus niños, niñas y adolescentes. Para esto, el PANI, desde su nivel central y local, apoyarán con la capacitación de facilitadores, certificación, con textos en formato virtual para reforzar las sesiones, y, en la medida de las posibilidades, con materiales impresos para ofrecer a las personas participantes.

ACADEMIA DE CRIANZA EN ATENCION ESPECIAL

Es un servicio de Educación a la Familia: Academia de Crianza, dirigido a familias atendidas en ATENCION INTEGRAL PANI, para quienes se ha diseñado un plan de intervención que consta en su expediente, el cual incluye además del abordaje terapéutico, un complemento educativo. Son familias con problemas a nivel de: negligencia, maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, existencia de explotación sexual comercial, abuso de sustancias ilícitas. Las profesionales del PANI deben

discernir si el problema que la familia presenta es susceptible de educación paralelo al proceso terapéutico.

Esta modalidad de Academia de Crianza busca reforzar el Abordaje Terapéutico y Social que establece el Proceso de Gestión Atencional.

Las familias se agrupan de manera afín al tema que les afecta. En este sentido, la modalidad aplica como capacitación terapéutica.

La Academia de Crianza en Atención Integral, se desarrolla únicamente en las Oficinas Locales del PANI con la misma agenda apegada a la Pirámide Familiar para el Desarrollo Integral y macro visión lúdica, pero enfocando en todas las sesiones el problema específico que tiene la familia:

- Academia de Crianza en Atención Especial énfasis en castigo físico: metodología de educa con ternura.
- Academia de Crianza en Atención Especial énfasis en negligencia: metodologías alternativas como APT o Disciplina Positiva. (se requiere franquicia)

La persona que facilita debe ser un/una profesional capaz de brindar contención terapéutica en el momento en que una persona se muestre afectada o perturbada por la dinámica de grupo. La elección de esta profesional es de sumo cuidado, Debe ser un/una funcionaria PANI. Se recomienda que los grupos no excedan de 15 personas.

OTRAS OPCIONES DE EDUCACION A LA FAMILIA EN QUE PANI PARTICIPA

FAMILIAS FUERTES Programa para la prevención del uso de sustancias que trabaja con grupos de padre y personas entre 8 y 12 años. Es impulsado por el ICD y auspiciado por UNESCO. La ejecución de este programa requiere haber sido certificado por ICD o haber participado en alguna de las réplicas que se impulsan desde el CCDNA.PANI

DISCIPLINA POSITIVA Es un programa creado por Jane Nelsen una pedagoga norteamericana. Para su ejecución se requiere haber sido certificado por las instancias acreditadas por Nelsen y su organización. El PANI cuenta en el 2015 con cuatro personas certificadas. El Departamento de Adopciones ha recibido ya la réplica del programa. Paulatinamente se estará extendiendo la posibilidad de certificarse para todas las oficinas.

AGENDA COMUN EN TODA MODALIDAD DE ACADEMIA DE CRIANZA

1. Ingreso de participantes. Refrigerio. Se recomienda realizar una inducción y saludo especial para personas que participan por primera vez.
2. Reforzamiento por medio de carteles, afiches, videos: mientras las personas esperan el inicio deben haber dispositivos visuales que permitan reforzar los elementos de la Academia de Crianza.
3. Repaso de la Pirámide de Desarrollo Integral, preferiblemente por medio de una actividad lúdica.
4. Fortalecimiento de Técnicas de autocontrol: meditación, ejercicio de escucha, ejercicio de comunicación, ejercicio de silencio.
5. Tema del día según modalidad:
 - ABIERTA. Charla interactiva relacionada con el estrato del día. Invitado especial.
 - FAMA. Juego de mesa con las actividades del estrato del día.
 - RIESGO MODERADO: taller basado en el estrato del día
 - PROTECCION ESPECIAL: Actividad especial relacionada con castigo físico o negligencia, según sea el tema del grupo.
6. Cierre de la Sesión

VI OTROS ASPECTOS DEL PROGRAMA EDUCACION A LA FAMILIA: ACADEMIAS DE CRIANZA EN PANI

- ✓ Las Academias en todo el país, están administrativamente adscritas al proceso EDUCACION que se direcciona desde la Gerencia Técnica del PANI. En su proceso de construcción y consolidación la Presidencia Ejecutiva, designó al Centro de Cultura de Derechos de la Niñez y la Adolescencia para coordinar la Comisión Nacional Educación a la Familia, en apoyo a la Gerencia Técnica en todo lo que se requiera. El CCDNA impulsa a partir del 2016 con mayor fuerza la modalidad FAMILIAS EN ACCION-FAMA-, mientras que la Gerencia Técnica impulsa las modalidades de mayor quehacer de Oficinas Locales y Direcciones Regionales: abierta, moderada y atención especial.

- ✓ Todas las Academias propias del PANI y las Academias y modalidades que se desarrollan por parte de otros actores, incorporan en sus charlas y talleres los mismos lineamientos referenciales de la Pirámide Familiar para el Desarrollo Integral. Las instancias externas requieren ser certificadas por el PANI. La instancia que desarrolla los procesos de capacitación para la apertura de Academia de Crianza es el CCDNA ó la Instancia Académica que haya sido autorizada por el PANI.

- ✓ Todas las Academias propias del PANI trabajan con idénticos materiales impresos y una CAJA LUDICO CREATIVA para impulsar la creatividad de las familias. Se adquirirá un primer lanzamiento de estos materiales a nivel nacional mientras se establecen las condiciones presupuestarias y de planeamiento para que puedan ser adquiridas directamente por cada Dirección Regional.

- ✓ En todas las modalidades debe tenerse presente adecuar la dinámica a las características de la población según haya presencia de personas rural, urbana, indígena, migrantes o con alguna discapacidad auditiva, visual, acceso u otra que deba ser considerada.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, F; Fernández, M. y Ugarte, W. (2014). *Vivencia de la paternidad asociada con dinámica familiar, prácticas de crianza y masculinidad en padres de familias monoparentales de Guanacaste. Seis estudios de caso*. Seminario de Graduación para optar por el Grado de Licenciatura en Psicología, Universidad de Costa Rica, Sede Guanacaste, Liberia.

Aránega, S. y Guitart, R. (2005). *Hijos Autónomos y Responsables*. Barcelona: Colección Familia y Educación.

Arciga, S. (2004). La psicología colectiva de la participación. En *Del pensamiento social a la participación: estudios de psicología social en México*. (305-345) México: UNAM.

Caamaño, C. (2010). Criando niños en Nueva York: una interpretación psicoanalítica sobre narcisismo, agresión, fetichismo en la relación entre dos culturas. En *Teorías psicosociales*. Costa Rica: Editorial UCR.

Castro, M. (2015) Conversatorio sobre lo lúdico con Comisión Educación a la Familia PANI.

Claramunt, C (2005) Modelo Cíclico de Respuestas Articuladas para la atención de víctimas de explotación sexual comercial.

Código de la Niñez y Adolescencia (1998).

Del cueto, A. Y Fernández, A. (1985). *El Dispositivo Grupal*. En: Lo grupal 2. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Búsqueda.

Feldman R. (2008) Desarrollo en la Infancia. Pearson. México. Editorial mexicana.

Fernández García R. (2015). Neuropsicología del Abandono y el Maltrato Infantil. Hilo Rojo Ediciones.

Freud (1927-1931). *Sobre la sexualidad femenina*. El porvenir de una ilusión. El malestar en la cultura y otras obras. En S. Freud Obras completas, 1979 ed., Vol. XXI. págs. 223-244). Buenos Aires. Editorial Amorrortu.

Jaén, E. (2004). *Enfermedad de Parkinson: un análisis de la dinámica familiar en cinco familias guanacastecas*. Tesis para optar por el Grado de Licenciatura en Psicología, Universidad de Costa Rica, Sede Guanacaste, Liberia.

León Sáenz A.T (2001) Desarrollo del niño de 0 a 6 años. UNED.

Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Ley N° 7739, publicada en la Gaceta Número 26 del 6 de febrero de 1998

Máiquez, M.L. y Capote, C. (2001) Modelos y enfoques en intervención familiar. *Intervención Psicosocial*, 10, 185-198.

Maslow, A. Una Teoría sobre la motivación humana. (1943)

Moreno, Gustavo Adolfo (2003) Seminario Ciencias Aplicadas a las Escuelas de Formación Deportiva. Lúdica en los Procesos Educativos. Pdf.

Moreno, W. (2002). *Procesos de crianza de padres y madres guanacastecas, y su incidencia en la formación de valores familiares*. Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Psicología para optar al grado de Magister Scientiae, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

Nelsen, J. (2009) *Disciplina Positiva*. Ediciones Ruz. México

Papalia D. (2014) *Psicología del Desarrollo*. Mc Graw Hill. México.

Principales disposiciones legales sobre la niñez y adolescencia en Costa Rica. PANI.
Centro de Cultura de los derechos de la Niñez y la adolescencia.

Rosabal, M. (2012). Creencias y prácticas de crianza: el estudio del parentaje en el contexto costarricense. *Revista Costarricense de Psicología*, 31, 65-100.

Samuelson (2010). Investigación, Educación a la familia.

Sanabria, J. (2004). El Enfoque de Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica y el papel del Patronato Nacional de la Infancia. *Revista de Ciencias Sociales*, 105, 25-46.

Valverde H.R. (2015) Conversatorios sobre lo lúdico con Comisión Educación a la Familia PANI

Viquez M. (2014) *Castigo físico en la niñez*. Fondo de las Naciones para la Infancia (UNICEF).

Referencias electrónicas

Aguilar, G. (2009). El principio del interés superior del niño y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Chile: Red Estudios Institucionales. Disponible en: <http://site.ebrary.com.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr:2048/lib/sibdilibrosp/detail.action?docID=10293977&p00=autonomia+progresiva> [20 de febrero de 2015]

Baeza, S. (2000). *El rol de la familia en la educación de los hijos*. Conferencia inaugural. Jornadas Interdisciplinarias de Instituciones de Promoción Social, Educación y Salud. Ministerio de Cultura y Educación-Ministerio de Bienestar Social. Santa Rosa (Argentina), 24-25 de septiembre de 1999. Disponible en: <http://www.salvador.edu.ar/ua1-9pub01-3-06.htm> [6 de abril de 2001]

MIDEPLAN Programa abriendo caminos (2009). Manual de apoyo para la formación de competencias parentales. [en línea] Chile: Chile Solidario. En: http://www.chilesolidario.gob.cl/abriendo_caminos/publicaciones/doc/Manual%20Apoyo_Formacion_Competicencias_Parentales.pdf [2014, 02 diciembre]

Rodrigo, M.J; Máiquez, M.L. y Martín, J.C. (s.f.) Parentalidad positiva y políticas de apoyo locales a las familias. Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias. Disponible en: <http://www.femp.es/files/11-1608-fichero/folleto%20parentalidad%2021x24%20para%20web.pdf> [2014, 18 de diciembre]

Rodríguez, M.A. (2004). *Un análisis de la educación familiar desde la teoría pedagógica: propuesta de bases fundamentales para un modelo integrado. Modelos y enfoques en intervención familiar*. Valencia: Tesis Doctora Universidad de Valencia. Disponible en: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10302/rodriguez.pdf;jsessionid=AF9FE64586714CC3012474BE8A45B2DC.tdx2?sequence=1>

Sánchez, Bodas, Andrés. (2012) Conocer a Rogers. Cómo alcanzar la plenitud. Ediciones LEA S.A. Disponible en https://books.google.es/books?id=hNxDIhXizbAC&pg=PT51&dq=Rogers+Carl+concepto+del+s%C3%AD+mismo&hl=es&sa=X&ei=TbGKVc_jNpLjggS1kYCADg&ved=0CCUQ6AEwAQ#v=onepage&q=Rogers%20Carl%20concepto%20del%20s%C3%AD%20mismo&f=false

Secretaría de Educación Jalisco (2014) Disponible en www.juntadeandalucia.es/4e0e2991-0242-4d89-8717-c85c

Viola, S. (2012). Autonomía progresiva de niños, niñas y adolescentes en el Código Civil: una deuda pendiente. *Revista Electrónica Cuestión de Derechos*, 3, 82-99. Disponible en: <http://cuestiondederechos.org.ar/pdf/numero3/Numero%203%20-%20Articulo%207.pdf> [2015, 03 de enero].